



SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH EN NARIÑO

INFORME ANUAL 2022





Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño

Informe Anual 2022

Editorial:	Fundación Desarrollo y Paz - FUNDEPAZ
Periodicidad:	Anual
ISSN:	2500-5537
Fecha:	Marzo de 2023
Edición:	Volumen I, No. 7
País:	Colombia
Ciudad:	Pasto
Teléfono:	+57 (602) 7215966
Dirección:	Calle 13 No. 30A - 27, barrio San Ignacio. Pasto (N) - Colombia
E-mail:	info@fundepaz.org / infofundepaz@gmail.com
Página web:	www.fundepaz.org
Portada:	©FUNDEPAZ
Impreso por:	Larrañaga Diseño
Coordinador informe:	Jesús Arciniegas Jurado

Este documento ha sido publicado con el apoyo financiero del Fondo Europeo para la paz y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. Su contenido no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea ni de AECID.

© Reservados todos los derechos: La Fundación Desarrollo y Paz - FUNDEPAZ autoriza la libre reproducción de extractos de esta publicación siempre que se use para propósitos sin fines de lucro y a condición de que se mencione la fuente.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad únicamente de los autores, y no necesariamente reflejan el criterio institucional de las organizaciones que apoyan este informe.

La versión electrónica con anexos está disponible en el sitio web: <https://www.fundepaz.org/observatorio-de-derechos-humanos-y-dih/#informes>

CONTENIDO

PRELIMINARES	4
Presentación Institucional.....	4
Presentación del Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH	4
Metodología	6
INTRODUCCIÓN	8
CONTEXTO	10
1. Proceso electoral	10
2. Incremento de la migración	11
3. Implementación del Acuerdo de Paz en la región	12
4. Persistencia de los feminicidios	15
SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA	17
Violencia político-social	27
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.....	29
Acciones bélicas	34
Violación de los derechos humanos.....	35
Situación de las y los defensores de derechos humanos	35
VIOLENCIAS DE GÉNERO	41
Violencia sexual	43
RECOMENDACIONES.....	46
NOTAS FINALES.....	50

Le invitamos
a reciclar



ÍNDICE DE SIGLAS

AGC - Autodefensas Gaitanistas de Colombia
 ARN - Agencia para la Reincorporación y la Normalización
 CAMAWARI - Cabildo Mayor Awá de Ricaurte
 CCEEU - Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
 CEV - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
 CCO - Comando Coordinador de Occidente
 DIH - Derecho Internacional Humanitario
 DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
 ELN - Ejército de Liberación Nacional
 EMC - Estado Mayor Central de las FARC-EP
 FARC-EP - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo
 FUNDEPAZ - Fundación Desarrollo y Paz
 GAO - Grupo Armado Organizado
 GAOR - Grupo Armado Organizado Residual
 GDO - Grupo Delincuencial Organizado
 IAF - Inter-American Foundation
 ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 IDSN - Instituto Departamental de Salud de Nariño
 INS - Instituto Nacional de Salud
 JEP - Jurisdicción Especial para la Paz
 MAP - Mina Antipersonal
 MOVICE - Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
 MUSE - Munición sin Explotar
 OMCT - Organización Mundial Contra la Tortura
 ORDHDIH - Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH
 PAICMA - Programa Presidencial de Acción Contra Minas
 PDET - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
 PNIS - Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
 SAT - Sistema de Alertas Tempranas
 SIVIGILA - Sistema de Salud Pública
 SIVIS - Sistema Información de Violencia Sociopolítica
 UBPD - Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas
 UIA - Unidad de Investigación y Acusación
 UNIPA - Unidad Indígena del Pueblo Awá
 UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 UNP - Unidad Nacional de Protección

PRELIMINARES

Presentación Institucional

La Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ, es una organización no confesional, apartidista y sin fines de lucro que busca promover y defender los derechos humanos, contribuyendo al desarrollo integral de una sociedad diversa, justa y equitativa en la perspectiva de la inclusión multidimensional. Entre sus objetivos específicos está: contribuir en la lucha contra la impunidad y la materialización de la verdad, la justicia y la reparación integral por las graves violaciones a los derechos humanos; contribuir significativamente en la lucha contra la pobreza y promoción de desarrollo humano sostenible; contribuir en la creación de espacios de discusión y debate público; fortalecer y empoderar a organizaciones y personas en mejorar la capacidad institucional pública y privada; diseñar, promover, gestionar, desarrollar y ejecutar planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas que tengan como propósito promover los derechos humanos y elaborar investigaciones dentro de las áreas de interés programático.

Gran parte del trabajo de FUNDEPAZ lo desarrolla en sinergia con otras organizaciones a través de las redes de las cuales hace parte a nivel regional, nacional e internacional, por ejemplo: Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas (Regional Nariño), Mesa Departamental de Víctimas de Nariño, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE Capítulo Nariño), Comité de Seguimiento a la Implementación y Cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 del Municipio de Pasto, Consejo Territorial de Planeación de Pasto, Comité Departamental de Derechos Humanos, entre otras.

Presentación del Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH

El Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH (ORDHDIH) se encarga de acopiar y procesar de manera sistemática, oportuna y veraz la información sobre derechos humanos, DIH, intensidad del conflicto armado y en general violencia sociopolítica, necesaria para producir información estadística y documentos de análisis que contribuyan a la formulación o adecuación de políticas públicas en derechos humanos y el DIH.

El Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH (ORDHDIH) de FUNDEPAZ nació en 2008 ante la necesidad de hacer seguimiento desde la sociedad civil a la compleja situación de derechos humanos que vivía la región. El ORDHDIH lleva a cabo, entre otras acciones, realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario; coordinar la elaboración del Informe Anual de la Situación de Derechos Humanos y DIH, promover, impulsar, participar y hacer seguimiento de las tareas que en materia de derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario realizan los distintos despachos gubernamentales de acuerdo con la política formulada por el Gobierno, en la materia.

Entre los objetivos del ORDHDIH están los siguientes:

1. Sensibilizar a la opinión pública nacional e internacional sobre la situación de derechos humanos y DIH a partir de la publicación de informes especializados.
2. Producir informes que sirvan de insumo para la formulación de políticas públicas en materia de derechos humanos y DIH y de herramienta para la toma de decisiones a nivel gubernamental.
3. Generar conocimiento y hacer lecturas de contexto sobre la situación de derechos humanos y DIH que contemple la interrelación existente entre las diferentes variables.
4. Observar la conducta de los actores armados y su repercusión sobre la población civil y determinar su modus operandi por subregiones y a nivel departamental.
5. Conformar un sistema de información basado en fuentes diarias, periódicas y de contrastación.

Metodología

Para la elaboración de este informe se han revisado varias fuentes, entre ellas medios de comunicación de circulación regional y nacional, e información recogida por entidades estatales sobre temas relacionados con este informe, tales como Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, Observatorio Social y del Delito de Nariño, Programa Presidencial de Acción Contra Minas (PAICMA), Migración Colombia, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Regional Nariño), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) y Fiscalía General de la Nación y documentación, comunicados, denuncias públicas e informes de organizaciones sociales en las regiones, así como documentos de distintas ONG's nacionales; informes de entidades internacionales y el trabajo de campo propio de FUNDEPAZ.

La mayoría de los registros corresponden a fuentes primarias de información abordadas bien sea por medios de comunicación o por organizaciones sociales en el terreno donde ocurrieron los sucesos, sin embargo el esfuerzo no es aún suficiente pues se calcula que el registro realizado en el departamento corresponde a una cifra aproximada al 90%. En ciudades como Pasto y Tumaco es más difícil determinar el número de violaciones de los derechos humanos y casos de violencia sociopolítica por cuanto a diario se presentan homicidios, desapariciones y otro tipo de vulneraciones cuyos móviles son desconocidos u ocultados; el acceso a la información es muy restringido y cuando se obtiene generalmente ha sido tamizado por el sector institucional o por los medios de comunicación que generalmente privilegian el escándalo sobre la investigación objetiva.

Luego de compilar y localizar la información, se procede a analizarla, compararla, evaluarla e interpretarla para verificar si es coherente, pertinente, suficiente e imparcial; si existen sobre ella planteamientos o puntos de vista contrarios entre una o más fuentes. Desde hace un par de años para acá para el tema de las y los líderes sociales la verificación de casos se ha hecho con la colaboración del Programa Somos Defensores.

Paso seguido se continuó a realizar matrices de comparación de fuentes, instrumentos que impiden se traslapen datos. Por otro lado, se debe advertir que a estos eventos se les realiza un proceso de geo-referenciación de tipo municipal y subregional. En ese marco de actuación, FUNDEPAZ es riguroso en la verificación de los casos, como en la clasificación de los hechos

Una vez surtida esta etapa se procedió a registrar los casos en una base de datos o software denominado Sistema Información de Violencia Sociopolítica (SIVIS), especialmente diseñado para tal fin, teniendo como referencia el marco conceptual elaborado por el CINEP, el cual a su vez, es una compilación de categorías jurídicas universales sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) contenidas en la normatividad interna y en los instrumentos internacionales.

En aras de la rigurosidad y precisión, es necesario hacer hincapié en que la información cuantitativa de este informe no debe considerarse una fotografía exacta de la realidad de la situación en materia de violencia sociopolítica en el departamento de Nariño sino una aproximación bastante confiable. En el entendido que dada la complejidad (sofisticación de operatividad de los grupos armados, amenazas en contra de las víctimas, temor de los potenciales denunciadores, subregistro, etc.) que el conflicto armado ha adquirido, existe un preocupante subregistro de los casos.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ) elabora y publica este informe, entre otros propósitos, con el fin contribuir a subsanar la falta de información sistematizada acerca del transcurrir de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño que permita profundizar el conocimiento sobre el tema, y brinde insumos a los formuladores de la política pública para hacer frente a esta situación.

Este informe cubre el período comprendido entre enero y diciembre de 2022 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de la violencia sociopolítica, incluyendo visitas de campo, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, diálogo con activistas, víctimas y otros representantes de organizaciones sociales.

El informe está estructurado de la siguiente manera: En primer lugar, se aborda unos aspectos preliminares enfocados por una parte a hacer una breve presentación institucional y a plantear de manera general los aspectos metodológicos utilizados para la elaboración del Informe. Dichos aspectos metodológicos ayudan a esbozar de alguna manera los alcances y el nivel de profundidad en el abordaje, pero también las limitaciones del Informe como tal.

Seguidamente, el Informe se ocupa de algunos hechos importantes que a criterio de Fundepaz resultan importantes tenerlos en cuenta como elementos del contexto y que si bien no necesariamente hacen parte enteramente de la violencia sociopolítica, son importantes porque coadyuvan en plantear un panorama general de lo ocurrido a lo largo del año sobre esa materia en específico. Para este año se identificaron al proceso electoral para la elección del Congreso y Presidente de la República, el fenómeno migratorio, la implementación del Acuerdo de Paz en la región y la persistencia de los feminicidios como elementos esenciales del contexto.

En tercer lugar, el Informe analiza el comportamiento de las diferentes categorías de la violencia sociopolítica a lo largo del año en cuestión en relación con el año precedente de acuerdo con el marco conceptual y el Sistema de Violencia Sociopolítica de la entidad, tratando de identificar hitos, hallazgos y tendencias. El análisis incluye la contrastación con información pertinente aportada por otras fuentes, lo cual permite reforzarlo en el sentido de indagar sobre la manera como el Estado aborda los fenómenos de la violencia sociopolítica.

A continuación el Informe aborda algunas dinámicas relacionadas con la violencia de género durante el año a partir principalmente de la información recogida por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) aportada por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) a nivel eminentemente descriptivo para analizar cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno y algunos de sus componentes.

Finalmente, el Informe propone una serie de recomendaciones dirigidas a la Fuerza Pública, a las instituciones y Gobierno local, departamental y nacional, a la sociedad civil organizada, a los organismos multilaterales y en materia de paz, las cuales por un lado, son producto del análisis juicioso de la información recogida en documentos tales como denuncias, comunicados, etc., de la sociedad civil y de los resultados del Informe como tal, encaminadas a abordar las falencias en la implementación de competencias del Estado y cuellos de botella en las rutas de acción y aprovechar sinergias y buenas prácticas identificadas en los diferentes análisis.

CONTEXTO

El transcurrir de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño durante el año 2022 se presenta teniendo como marco un contexto caracterizado principalmente por los siguientes hechos y tendencias:

1. Proceso electoral
2. Incremento de la migración
3. Implementación del Acuerdo de Paz en la región
4. Persistencia de los feminicidios

1. Proceso electoral

Durante el año 2022 nuevamente la democracia se dio cita en el país para elegir las y los representantes al Congreso Nacional y la Presidencia y Vicepresidencia de la República, elecciones que se llevaron a cabo el 13 de marzo y el 29 (primera vuelta) de mayo y 19 de junio (segunda vuelta), respectivamente.

Para el caso del Congreso de la República el departamento de Nariño logró renovar sus elegidos en un 60% de las curules para el caso de la Cámara de Representantes y en un 75% en Senado, perdiendo dos escaños en la próxima legislatura con respecto a las elecciones del año 2018. La colectividad con mayor votación en el departamento de Nariño para el Congreso de la República fue el Partido Conservador Colombiano el cual obtuvo un total de 152.389 votos para el caso del Senado y 121.502 votos para el caso de la Cámara de Representantes. Por su parte, el Pacto Histórico se ubicó como la segunda fuerza política en el departamento, logrando una curul en Cámara y otra en el Senado de la República.

Para el caso de la segunda vuelta presidencial con un total de 592.170 votos conseguidos (80,91% del total), el hoy presidente electo Gustavo Petro obtuvo la mayoría de la votación prácticamente en todos los municipios del departamento de Nariño, lo que representa la ratificación en las urnas del vigor de las tesis progresistas.

La principal novedad que trajo consigo este proceso electoral fue la elección de las y los candidatos que ocuparían las curules en la Cámara de Representantes para el período 2022-2026 y 2026-2030 en el marco de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), las cuales fueron creadas como parte del Acuerdo de Paz y posibilitadas por la Corte Constitucional en respuesta a una acción de tutela interpuesta en el año 2019 por el senador Roy Barreras y el señor Guillermo Rivera.

En lo que al departamento de Nariño se refiere, este fue favorecido con dos circunscripciones, una para municipios de la cordillera y otra para municipios de la costa. La Circunscripción 1, incluyó, además de 17 municipios del Cauca y 2 municipios del Valle, a los municipios de Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa. Por su parte la Circunscripción 10 estaba constituida por 11 municipios del departamento de Nariño, a

saber: Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco¹.

De acuerdo con la Registraduría, en total se inscribieron 398 candidatos y candidatas para disputarse en todo el país las 16 curules y para el caso de Nariño fueron 22 candidatos, 11 mujeres y 11 hombres en representación de 11 organizaciones sociales de base (organizaciones de víctimas, organizaciones étnicoterritoriales). De estos candidatos inscritos en Nariño, resultó finalmente elegido Gerson Lisímaco Montaña Arizala con 12.584 votos y quien hizo su campaña a nombre de la Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS).

Según lo expresado por las y los candidatos, particularmente esta campaña estuvo llena de varios inconvenientes y retos entre los que se puede mencionar la enorme extensión de los territorios rurales a cubrir con la campaña y las condiciones de orden público y seguridad, la débil cultura participativa de la población sumado a los escasos ejercicios de pedagogía sobre las CITREP y las dificultades en el proceso para acceder a la financiación del Estado, incluyendo las barreras para la apertura de cuentas bancarias o la presentación de pólizas de garantías.

2. Incremento de la migración

11

El departamento de Nariño por su posición geográfica estratégica en Colombia, siendo prácticamente la puerta de entrada y salida para el país y el resto de Sudamérica desde el año 2021 viene experimentando un incremento en los flujos migratorios de personas de otras nacionalidades, principalmente venezolanos.

Algunas regiones del país, entre ellas Nariño, durante el año 2022 continuaron siendo afectada por el aumento del flujo de migrantes, en esta ocasión de nacionalidad venezolana y ecuatoriana principalmente, quienes ilusionados de conseguir el sueño americano, atravesaron el territorio nariñense y otros departamentos, finalizando en Antioquia rumbo a Panamá como parte de una de las rutas transnacionales para lograr ese acometido. De acuerdo con autoridades panameñas a finalizar el año unos 243.681 migrantes habían cruzado la peligrosa selva del Darién, la frontera natural entre Colombia y Panamá, cifra que es histórica ya que superó la del año 2021 que fue de 133.726 migrantes que atravesaron el Darién en 2021, los 8.594 en 2020 - cuando las fronteras estuvieron cerradas a causa de la pandemia de la Covid².

Según las autoridades colombianas y ecuatorianas el tránsito de migrantes ecuatorianos que cruzaron la frontera por el departamento de Nariño, en Colombia, hasta llegar a Necoclí, en el departamento de Antioquia para seguir su camino hacia la selva del Tapón del Darién, se incrementó un 1.000 % en los primeros nueve meses del año 2022. En dicho período unos 6.698 ecuatorianos cruzaron la frontera una cifra muy superior a las 387 personas que lo hicieron en todo el 2021³.

Las dinámicas de migración en la frontera colombo-ecuatoriana muestran que, además de los puntos autorizados y reabiertos en 2022 luego de estar cerrados por la emergencia sanitaria del Covid 19, existen unos 102 pasos irregulares o trochas sobre las fronteras (Rumichaca y San Carlos-Ipiales, Chiles-Cumbal, y Espriella-Tumaco). Aunque, últimamente se viene hablando de la frontera amazónica, que limita con el departamento de Putumayo y la provincia de Sucumbíos, de Ecuador⁴.

Dichas trochas y los pasos irregulares están controlados por grupos armados como el Tren de Aragua de Venezuela, quienes manejan el negocio del tráfico ilegal de migrantes y trata de personas. Por otra parte, las disidencias de las FARC y ELN, aliados del narcotráfico, manejan el tráfico de estupefacientes y drogas.

Además de los pasos terrestres en las dinámicas de migración de extranjeros por el territorio de Nariño, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los migrantes optaron por hacer una ruta por el Pacífico, pasando por Tumaco y Juradó (en Colombia), siguiendo por Jaqué (Panamá), también zonas altamente peligrosas y con presencia de diversos grupos armados⁵.

Finalmente hay que anotar que de acuerdo con cifras de Migración Colombia, desde que se empezó a implementar en 2021 los registros para el Estatuto Temporal de Protección hasta diciembre del año 2022 en el país habían registradas 2.463.307 personas de nacionalidad venezolana con vocación de permanencia. De esa cifra 734.047 correspondieron a registros que se hicieron solo en el año 2022. Para el caso de Nariño, a diciembre de 2022 estaban registradas 19.633 personas de nacionalidad venezolana, de los cuales 5.077 registros se hicieron únicamente en el año 2022⁶.

3. Implementación del Acuerdo de Paz en la región

Pese a las dificultades en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz logrado con las FARC-EP en el año 2016, a cinco años de ese histórico hecho (corte 30 de noviembre), 12.757 personas desmovilizadas de ese grupo aún siguen vinculados en calidad de reincorporados a programas y proyectos en el país. Para el caso de Nariño son 510 las personas desmovilizadas de ese grupo aún siguen vinculados, siendo Tumaco el municipio con el mayor número de reincorporados que en ese caso fueron 234 personas, seguido de Cumbal con 121 reincorporados⁷.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta que en el departamento de Nariño hasta la fecha 298 personas estaban vinculados a algún programa de formación académica de la siguiente manera 123 en el nivel básica secundaria, 118 en el nivel de media vocacional, 48 en básica primaria y 9 personas en el nivel de educación superior. En el mismo tenor pero en el aspecto de sostenibilidad económica, la ARN informa que a la fecha hay 305 personas reincorporadas vinculadas a proyectos productivos en el departamento de Nariño. En relación a programas de vivienda, la entidad afirma que a la fecha unas 107 personas en proceso de reincorporación ubicadas en el departamento de

Nariño, vinculadas a programas habitacionales, de las cuales 82 personas, se encuentran en proceso de ser o han sido beneficiarias de un Subsidio Familiar de Vivienda para compra o arriendo, otorgado por el Gobierno Nacional o Entes Territoriales, 8 personas, figuran como propietarios de inmuebles de vivienda y 20 personas, han sido beneficiarias de créditos hipotecarios o afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro⁸.

Sistema Integral de Paz (SIP)

Las instituciones que conforman el Sistema Integral de Paz (SIP), creado en el marco del Acuerdo de paz con las FARC-EP pese a las dificultades inherentes a este tipo de procesos, durante el año 2022 siguió mostrando un dinamismo particular en la implementación de sus competencias, incluyendo los resultados a nivel nacional y territorial. Quizá la mayor novedad a para reportar durante este período es la terminación del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), el cual estaba estipulado para tres años desde el momento de su creación en 2017.

De acuerdo con el Decreto 588 de 2017, el plazo del mandato de la CEV finalizaba el 28 de noviembre del año 2021, pero una decisión de la Corte Constitucional amplió ese plazo hasta el 27 de junio de 2022, seguido del periodo de socialización del informe, que es de dos meses, y que culminaba el 27 de agosto de 2022, debido al tiempo que duraron las medidas de aislamiento adoptadas para contener la pandemia de Covid-19, en el que la entidad no pudo llevar a cabo plenamente su mandato.

Tal y como estaba planeado, el martes 28 de junio la CEV presentó ante el país su Informe Final como resultado de cuatro años de investigación, escucha comprometida y diálogo sobre más de medio siglo de guerra y conflicto armado en el país. Según la misma Comisión, el proceso para crear el Informe Final incluyó entre otros, cerca de 15.000 entrevistas individuales y colectivas en Colombia y el exterior, la investigación en profundidad sobre 730 casos y 1.195 informes, la creación de 28 Casas de la Verdad en varios municipios a lo largo y ancho de la geografía nacional, incluyendo Tumaco para el caso de Nariño⁹.

Las recomendaciones finales del Informe Final han sido formuladas para implementarse a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a 36 destinatarios entre actores institucionales, armados y sociales, organizadas en nueve temas, a saber construcción de paz, víctimas, democracia, narcotráfico, impunidad y acceso a la justicia, seguridad, para contribuir a la paz territorial, transformaciones culturales y legado. Los enfoques de las recomendaciones son el étnico, campesino, género, territorial, curso de vida y discapacidad.

En relación con Nariño el Informe Final de la CEV incluyó uno de catorce tomos territoriales titulado Colombia adentro: Relatos territoriales sobre el conflicto armado Nariño y Sur de Cauca, un documento que en 220 páginas busca comprender las causas, desarrollos y persistencias del conflicto armado y abordar el esclarecimiento de la verdad a partir del reconocimiento y comprensión a partir de las dinámicas territoriales.

En lo concerniente a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD) en el año 2022 la entidad determinó la creación de un grupo interno de trabajo territorial en Popayán y Cali y la redistribución funcional de los satélites de Pasto y Tumaco con cobertura en 94 municipios de la zona andina de los departamentos de Cauca y Nariño y sur del Valle del Cauca y 53 municipios de Valle del Cauca y Pacífico caucano y nariñense, respectivamente para la implementación del Plan Nacional de Búsqueda (PNB) y los Planes Regionales de Búsqueda (PRB)¹⁰.

Durante el año 2022 la UBPD realizó ejercicios de socialización de su mandato y de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) del Pacífico Nariñense, Centro de Nariño y del Sur de Nariño y Frontera con Autoridades Étnico-territoriales, organizaciones y familias buscadoras que residen en Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Francisco Pizarro, Pasto, Cumbal, Ipiales y el Corregimiento de La Victoria¹¹.

En el marco de la mesa técnica JEP/UBPD para dar respuesta a las víctimas acreditadas por desaparición en el marco del macrocaso 002, con corte al 15 de octubre de 2022 el universo de personas dadas por desaparecidas (PDD) se compone de 290 personas desaparecidas en los municipios de Barbacoas, Cumbitara, El Charco, Magüí Payán, Policarpa, Ricaurte, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara de Iscuandé. De estas, 280 continúan desaparecidas. En relación con los presuntos responsables, de la desaparición, la UBPD logró consolidar un universo de 274n casos atribuidos a las FARC EP donde predomina la desaparición forzada (117), seguida de los consejos de guerra (94), las muertes en combate (31) y los reclutamientos e ingresos (22). Por su parte, se registran 15 desapariciones atribuidas a la fuerza pública relacionadas con desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, reclutamientos e ingresos y muertes en combate. El universo contiene un caso atribuido a la guerrilla, aunque no de manera específica o directa a algún actor, pero cuyas particularidades podrían vincularlo con la extinta guerrilla de las FARC-EP¹².

Por su parte la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reporta que con corte a 31 de diciembre de 2022, en marco del desarrollo del macrocaso 02 “Situación territorial de los municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas en el departamento de Nariño”, se han realizado 214 versiones voluntarias de las cuales 30 se realizaron durante la vigencia 2022¹³.

Tabla 1
Cantidad de versiones y personas versionadas en el marco del macrocaso 002. (Total y vigencia 2022)

Sujeto	Vigencia 2022		Total	
	Versiones	Versionados	Versiones	Versionados
FARC-EP	14	5	168	48
Fuerza Pública	16	14	34	25
Terceros civiles y agentes del estado	0	0	12	9

diferentes a fuerza pública				
Total	30	19	214	73

Fuente: Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas Corte: diciembre 31 de 2022

De acuerdo con los registros de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de la JEP, durante el año 2022, el macrocaso 02 acreditó 11 sujetos colectivos de víctimas que abarcan 105.110 personas. Adicionalmente, según reporta el registro de víctimas de la Subsecretaría Ejecutiva a 31 de diciembre de 2022 se ha realizado la acreditación individual de 134 víctimas, para un total de 105.244 víctimas acreditadas¹⁴.

4. Persistencia de los feminicidios

Las medidas de contención tomadas por las autoridades para la contención de la pandemia del Covid 19, favorecieron sin proponérselo las condiciones (restricciones en los servicios institucionales, confinamiento con los agresores, etc.) para configurar una tormenta perfecta para que se sostengan niveles altos de violencia contra las mujeres en general, incluyendo particularmente los feminicidios, la forma más extrema de violencia. A esto hay que sumarle el escalamiento de los niveles de violencia sociopolítica en algunas regiones del país como el departamento de Nariño en los cuales los cuerpos de las mujeres deben soportar también se conviertan en verdaderos campos de disputa de los actores armados.

15

De acuerdo con cifras del Observatorio Colombiano de Feminicidios de la Red Feminista Antimilitarista en el país durante el año 2022 se presentaron 612 casos de feminicidios, cifra inferior en un 2% a la del año inmediatamente anterior que fue de 622 feminicidios, una de las más altas de los últimos años¹⁵.

Una de las dificultades a la hora de abordar el fenómeno de los feminicidios a nivel territorial es lo relacionado con las cifras, lo cual va más allá del tema cuantitativo pues éstas son un indicador sobre el nivel de afectación del delito y en cierta forma el nivel de respuesta del Estado para prevenirlo y contenerlo. Al respecto es importante mencionar que al igual con lo ocurrido en el año 2021, durante el año 2022 nuevamente se aprecia una importante diferencia entre las cifras reportadas por la Fiscalía General de la Nación y las recogidas por el Observatorio de Fundepaz.

En efecto, según lo ha reportado la Fiscalía, durante el año 2022 se registraron en Nariño 11 casos de feminicidios, de los cuales, según la esa misma entidad, se logró un avance de resultados del 90.9%, con la captura y judicialización de los autores de estos crímenes¹⁶. En contraste con esas cifras, el Observatorio pudo documentar 35 casos de feminicidios y 5 tentativas de feminicidio en el departamento en el período de referencia, es decir, el triple que las reportadas por la Fiscalía. Esto da una idea sobre la real magnitud de este fenómeno y de qué manera se puede estar abordando desde el ente investigador; el nivel de

profundidad en el análisis con enfoque de género y en general si se están abordando todas las aristas del contexto que están detalladas en la Ley 1761 que tipifica ese delito.

Como se aprecia en la siguiente tabla, el municipio de mayor afectación por la ocurrencia de los feminicidios fue Tumaco donde prácticamente sucedieron un poco más de la tercera parte (35%) de ellos de todo el departamento de Nariño, lo cual dada el complejo contexto social (marginalidad, discriminación en razón del género y la etnia, presencia de actores armados, etc.) que enfrenta esa región desde hace mucho tiempo, permite inferir que en dichos casos concurren si no todas, la mayoría de circunstancias de las que habla el artículo 104A de la Ley 1761.

A Tumaco en su orden le siguieron Pasto en segundo lugar con 5 casos, y Barbacoas e Ipiales cada uno con 4 casos en tercer lugar, seguido de Policarpa con 2 casos. Otros municipios afectados fueron San Bernardo, Túquerres, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, El Rosario, Sandoná y Samaniego con un caso de feminicidio.

Tabla 2
Número de feminicidios por municipio
Nariño 2022

Municipio	2022	Part. %
Tumaco	12	35%
Pasto	5	15%
Ipiales	4	12%
Barbacoas	4	12%
Policarpa	2	6%
Resto	8	21%
Total	35	100%

Fuente: FUNDEPAZ/CIVIS

SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

Las cifras arrojadas por el SIVIS corroboran la percepción que se fue consolidando a lo largo del año 2022, según la cual, la situación de violencia sociopolítica sufrió un evidente deterioro en el departamento de Nariño con respecto al año 2021. En efecto, durante este año los casos catalogables como violencia sociopolítica aumentaron en un 19% al pasar de 303 casos en 2021 a 362 casos durante el año 2022, lo cual permite inferir el ahondamiento de la crisis humanitaria y de derechos humanos que la región viene enfrentando prácticamente desde que se elabora este informe (2008), con algunos períodos de reducción o alivio, logrados en los años 2015 y 2016 como consecuencia del Acuerdo de Paz que se estaba negociando con las FARC-EP.

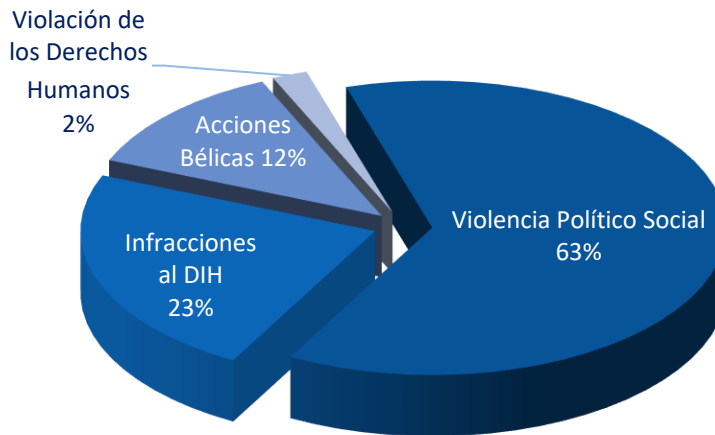
Las causas del deterioro de la situación de violencia sociopolítica en el departamento son diversas en su origen y naturaleza, pero se podrían esbozar algunas de ellas, mencionando antes que durante el año 2022 aún persisten algunos efectos de la Pandemia de la Covid 19, configurándose una crisis social (inflación, desempleo, reducción del ingreso familiar, etc.) que ha exacerbado las carencias y desigualdades estructurales presentes en el territorio. En primer lugar, está una causa que podría catalogarse como estructural y tiene que ver con la consolidación del narcotráfico no sólo en Nariño sino en regiones circunvecinas, configurando a la región en una especie de polo de desarrollo con ventajas comparativas, convirtiéndose a su vez catalizador de otros fenómenos como el incremento de las disputas armadas, homicidios, etcétera.

17

En segundo lugar, están causas que pudieran catalogarse de naturaleza política tanto nacional como internacional, que tiene que ver con la deficiente gestión del Acuerdo de Paz, para el caso del país, que permitió por un lado, que siguieran en el territorio estructuras armadas ilegales que no se acogieron a él y por el otro, el rearme de nuevos grupos armados ilegales motivados por distintos hechos, entre ellos los incumplimientos reiterados en lo pactado en el proceso de paz. Para el caso internacional, se puede mencionar la prácticamente inalterable situación de Venezuela y cambios en las políticas migratorias de Estados Unidos que han posicionado a Nariño como un importante punto de flujos migratorios, dada su posición geográfica estratégica, lo cual ha desembocado a su vez, en otras problemáticas como la notoria presencia del Tren de Aragua en la región y sus ramificaciones en la vinculación de ciudadanos Venezolanos en el conflicto armado y su afectación también como víctimas directas.

Finalmente, se puede mencionar una causa que es más de naturaleza coyuntural y tiene que ver con el proceso electoral vivido por el país y la región en el año en cuestión. Es bien sabido que en el marco de las complejidades y particularidades del conflicto armado que el país y especialmente algunas regiones como Nariño vienen padeciendo, las disputas electorales trascienden en algunos casos otras esferas como por ejemplo, otras formas de asumirlas, llegando a convertirse en formas violentas de tramitar los conflictos electorales donde se pone en juego diversos intereses a nivel local, regional y nacional.

Figura 1
Tipos de violencia sociopolítica
Nariño 2022



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

El análisis del comportamiento de la violencia sociopolítica por los tipos de violencia que la componen, muestra casi las dos terceras partes (63%) del total la constituyó la violencia político-social, es decir, aquella ejercida por autores particulares u otros actores no determinados, pero con claros móviles de persecución política o intolerancia social contra personas o colectivos dada su afinidad ideológica o identidades, bien sea gremial, étnica, religiosa o de género, entre otras. Esta mismo patrón ha sido reiterado en todos los Informes anteriores, lo que permite inferir la configuración de una especie de guerra sucia donde se privilegia sobre todo la clandestinidad de los perpetradores.

Ocupando el segundo lugar se encuentran dos tipos de violencia estrechamente relacionadas con la guerra; la primera caracterizada por infringir las normas que la regulan, es decir, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) con el 23% y, y la segunda caracterizada por ceñirse a las normas y costumbres que la regulan, es decir, las acciones bélicas con el 12%. Ambas constituyen algo más de la tercera parte de la violencia sociopolítica lo que permite apreciar la magnitud del conflicto bélico como tal en el departamento.

En relación a las dinámicas del conflicto armado en Nariño durante el año 2022, se pueden identificar varios elementos o tendencias que lo caracterizan. En primer lugar, este año representó un período de reacomodación y consolidación de varios grupos armados ilegales posdesmovilización de las FARC-EP, que incluye grupos disidentes, reincidentes y nuevos grupos como por ejemplo bandas criminales, los cuales desde hace un par de años habían venido ganando preeminencia en la disputa del control territorial bajo un modelo de federalización en subregiones como Telembí, Sanquianga, Piedemonte y Pacífico Sur para el caso de la costa pacífica y la subregión Cordillera en lo relacionado con el norte del

departamento. En efecto, estos dos frentes de guerra durante el año en cuestión fueron escenarios de cruentas y reiteradas disputas armadas entre dos macroestructuras en particular; el Estado Mayor Central de las FARC-EP (EMC) del cual hacen parte mayoritariamente estructuras del llamado Comando Coordinador de Occidente (CCO) con fuerte presencia en el suroccidente del país, por un lado y la Segunda Marquetalia, por el otro.

En la actualidad, el EMC es liderado a nivel nacional por alias Iván Mordisco, quien sucedió a alias Gentil Duarte, quien al parecer fue asesinado a principios de mayo de 2022 durante un ataque a su campamento en el estado Zulia, Venezuela. Esta organización cuenta con aproximadamente con unas 3.200 personas en armas y un número no determinado de milicianos, distribuidos en 23 frentes y cinco grandes estructuras o bloques en todo el país¹⁷. Para el caso de Nariño el EMC cuenta con cuatro columnas (Franco Benavidez, Jaime Martínez, Urías Rondón y Jhonier Toro Arenas) y tres frentes (Carlos Patiño, Rafael Aguilera y Carolina Ramírez). Por su parte, la Segunda Marquetalia en Nariño tiene presencia con un bloque (Alfonso Cano), dos frentes (Iván Ríos y Ariel Aldana) y un comando (Comando de la Frontera).

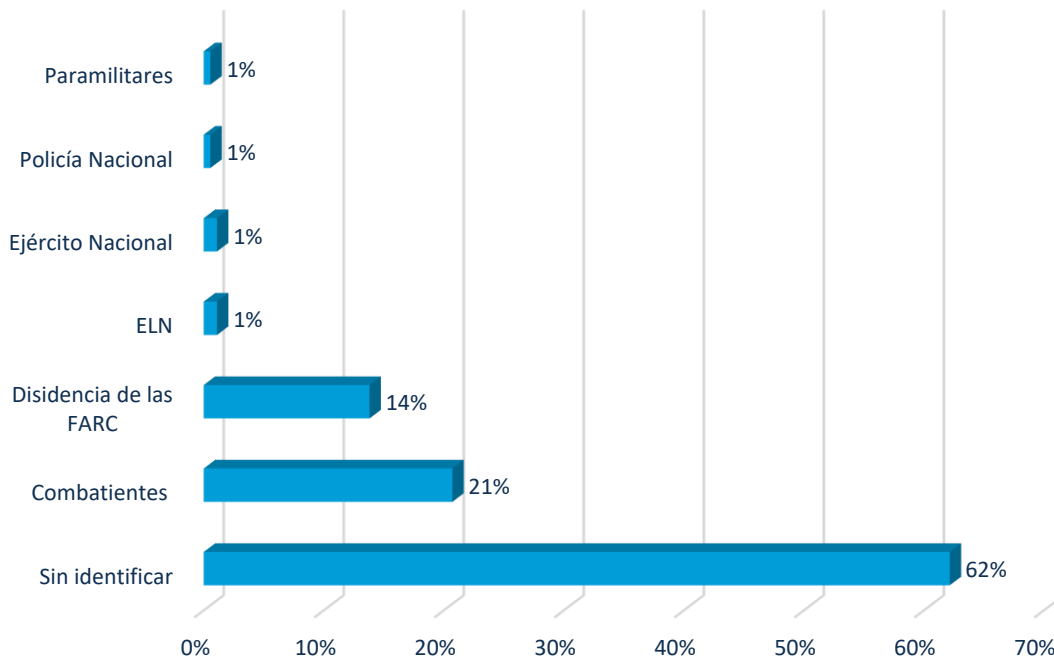
La segunda tendencia observada tiene relación con la consolidación durante el año 2022 de un nuevo frente de guerra en Nariño, esta vez en la subregión Exprovincia de Obando, al sur del departamento, más específicamente en la región de Jardines de Sucumbíos en Ipiales. Este hecho tiene sus orígenes en la reconfiguración de los actores armados ilegales en el corregimiento de Jardines de Sucumbíos entre 2016 y 2018 tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, donde operaban, incluyendo varios municipios del Putumayo, algunos grupos de crimen organizado (La Constru y La Mafia). Más tarde en el año 2020 la agrupación La Mafia pasó a autodenominarse como Comandos de la Frontera y un año después declararon su adhesión a la Segunda Marquetalia¹⁸.

A finales de abril de 2022, la Defensoría del Pueblo identificó a través de la Alerta Temprana No. 022-2022 la presunta incursión del denominado Frente 1º Carolina Ramírez (grupo cercano a la línea de las facciones disidentes de Gentil Duarte) en Jardines de Sucumbíos, provenientes al parecer del departamento del Caquetá y otros municipios del Bajo Putumayo, con el objetivo de obtener el control de la franja de frontera en la cual hacen presencia los Comandos de la Frontera. Un mes más tarde, a través de varios panfletos que circularon en los municipios de Puerto Caicedo, Orito y Villagarzón se daba cuenta del presunto ingreso la autodenominada Columna Móvil Jhonier Toro Arenas, también adscrita al Comando Coordinador de Occidente¹⁹.

A este escenario del conflicto armado en la frontera sur del departamento de Nariño, debe agregarse la relevancia paulatina que ha alcanzado la presencia del Tren de Aragua, grupo criminal oriundo de Venezuela y cuyo prontuario delictivo se caracteriza por realizar extorsiones, secuestros, tráfico y trata de personas, entre otros delitos²⁰. Los resultados de las acciones de las autoridades competentes en el país enfocadas a perseguir esa estructura en el país, permite apreciar que durante el año 2022 el Tren de Aragua ha incrementado su

presencia en el departamento. En efecto, en marzo en una operación realizada por la Vigésimotercera Brigada del Ejército Nacional en el marco de la Estrategia Relámpago realizada en Pasto e Ipiales, se logró la captura de 11 personas quienes, al parecer, eran integrantes de esa banda²¹. Unos meses más tardes en noviembre del mismo año en un operativo conjunto entre la Policía y el Ejército se logró la captura de 14 presuntos integrantes de la banda en mención en Ipiales²². Tan solo en el mes de octubre fueron asesinadas en zona rural y urbana de Ipiales 5 personas con arma de fuego bajo la modalidad de sicariato en su mayoría²³.

Figura 2
Presuntos responsables de la violencia sociopolítica
Nariño 2022



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

El análisis de la dinámica de la violencia sociopolítica durante el año 2022 por los presuntos autores muestra que alrededor de las dos terceras partes (62%) es de responsabilidad de autores donde no fue posible identificar elementos que contribuyan a determinar su identidad, hecho que no es fortuito sino deliberado, por cuanto el mismo ha llegado a configurarse en estrategia de comisión de sus acciones delictivas. Aunque si bien no fue posible llegar a identificar a los presuntos responsables, es preciso mencionar que fue posible determinar los móviles y el modus operandi, incluyendo los antecedentes en la presencia de actores armados ilegales en el territorio.

A nivel territorial, las dinámicas del conflicto armado en Nariño permiten identificar tres frentes de guerra, uno en la costa y piedemonte costero, otro en el norte de Nariño y un

tercero en la frontera sur del departamento con algunos elementos que los diferencian y otros que les son comunes, entre los que se puede mencionar el hecho de ser fronterizos, el primero con el Océano Pacífico y Ecuador, el segundo con el departamento del Cauca y el tercero con Putumayo y Ecuador. Otro elemento común es que dichos frentes también son escenarios para la presencia de enclaves productivos de coca estén consolidados o en proceso de serlo. La importancia estratégica de dichos enclaves el marco del conflicto armado radica en las características que los diferencian de otras zonas, entre las que se puede mencionar, la concentración del área cultivada, la permanencia en el territorio, una mayor productividad, la presencia de todos los eslabones de la cadena productiva, proximidad a las principales rutas del narcotráfico y mejores precios de los derivados de la coca²⁴. Entre los elementos diferenciadores se podrían mencionar que la costa y piedemonte costero además del narcotráfico, tienen a la minería ilegal como fuente alterna de rentas ilícitas que alimentan el conflicto y generan violencia sociopolítica, la frontera sur al contrabando, incluyendo insumos para el narcotráfico y armas y el tráfico de personas. Por su parte el norte de Nariño también es un corredor estratégico que conecta los laboratorios del narcotráfico de esa región y el Cauca con la salida al mar Pacífico.

La tercera tendencia tiene que ver con el debilitamiento de otras estructuras posdesmovilización de las FARC-EP como lo son las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP) y el Frente Oliver Sinisterra (FOS), que las ha llevado casi prácticamente a su virtual desaparición. Ellas en su momento fueron las más fuertes en el departamento pues aparecieron en 2017 inmediatamente después de que ese grupo empezó el proceso de desmovilización y salida de los territorios que ocuparon. En aras a la precisión sólo el FOS y las GUP podrían considerarse propiamente como disidencias para el caso de Nariño ya que se conformaron con combatientes de las FARC-EP que operaban en la región y se negaron a acogerse al Acuerdo de Paz. Al parecer dichas estructuras terminaron por fragmentarse como producto de luchas internas y subsecuentes escisiones que sufrieron por la presencia paulatina en el territorio de los dos grandes conglomerados armados ya antes mencionados.

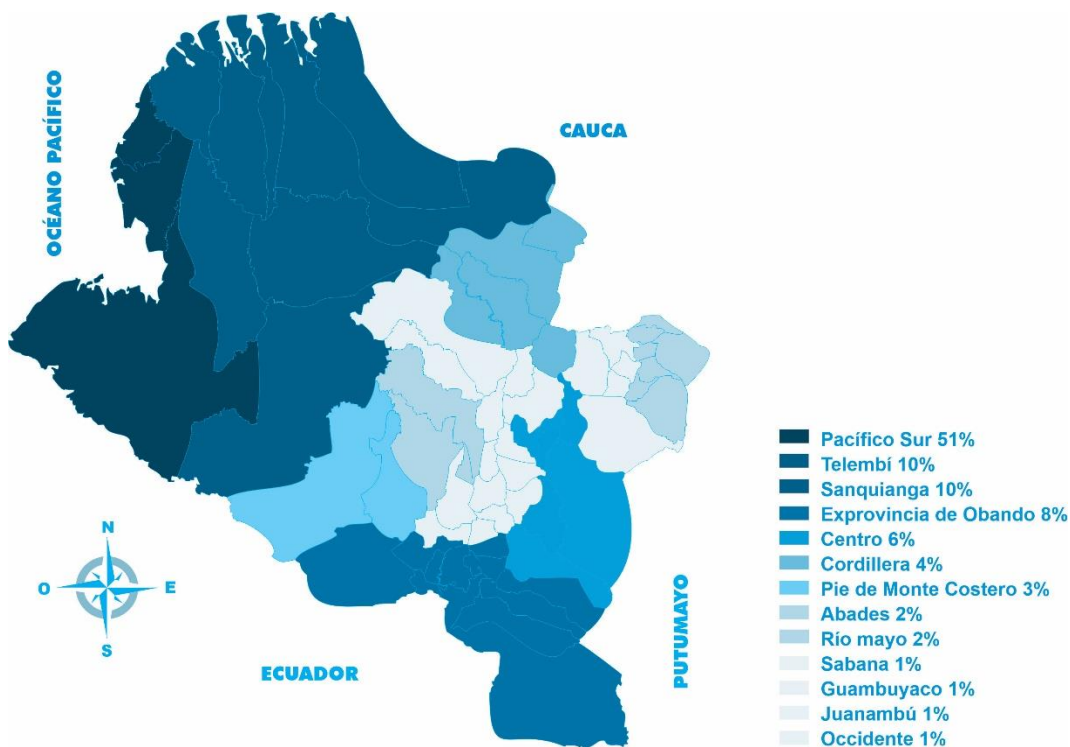
Finalmente es importante mencionar la consolidación de otras estructuras armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGN) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en los territorios de su influencia, la subregión La Cordillera para el primer caso y una amplia zona del departamento, para el segundo. En efecto, la Defensoría del Pueblo incluyó a Nariño entre los departamentos destacados en el mapa nacional de riesgos por la presencia (permanente, en tránsito o intermitencia) del ELN durante el año 2022. Según este mapa, el ELN tiene presencia en las subregiones de Pacífico Sur, Sanquianga, Piedemonte Costero, Telembí y parte de las subregiones de La Cordillera, Los Abades y Exprovincia de Obando con una afectación de aproximadamente 18 municipios en total²⁵.

El abordaje de la dinámica de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño durante el año 2022, teniendo en cuenta las subregiones que la integran, permite observar por primera vez desde que se hace este Informe, un proceso de metástasis o dispersión de la violencia a prácticamente todas las 13 subregiones del departamento, lo cual resulta

altamente preocupante por sus implicaciones en materia humanitaria y derechos humanos de todas y todos los habitantes del territorio.

Como se ha vuelto habitual, la subregión de Pacífico Sur, específicamente Tumaco, encabeza el ranking de las zonas más afectadas por la violencia en el departamento con el 51% del total de afectaciones, convirtiéndose en epicentro alrededor de la cual se han movido las dinámicas del conflicto en las subregiones vecinas de Sanquianga y Telembí, las cuales conjuntamente representaron el 20% del total de hechos relacionados con la violencia sociopolítica, cosa que podría explicarse, entre otras cosas, por la ubicación estratégica de la subregión Pacífico Sur con salida al mar Pacífico y ser fronteriza con Ecuador en la lógica del narcotráfico.

Figura 3
Violencia sociopolítica por subregiones
Nariño 2022



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Por otro lado, otro síntoma más de la persistencia de la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño es también el mantenimiento de niveles apreciables de homicidios ocurridos en la región durante el año 2022, sobre todo en aquellas zonas donde el conflicto armado se ha venido escalando paulatinamente, luego de un fugaz período de tranquilidad vivido después del Acuerdo de Paz, firmado en 2016. De acuerdo con datos de Medicina Legal, durante el año 2022 los homicidios en el departamento aumentaron en el orden del

5% con respecto al año que le antecedió, lo cual es reflejo del escalamiento del conflicto vivido este último año²⁶.

Tabla 3
Los 5 municipios con mayor número de homicidios
Nariño 2021 - 2022

Municipio	2021	2022	Cambio	Part. %
Tumaco	182	199	9%	55%
Ipiales	46	49	7%	13%
Pasto	52	47	-10%	13%
Barbacoas	2	11	450%	3%
Magüí Payán	1	6	500%	2%
Resto	63	53	-16%	15%
Total	346	365	5%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF
2022 p*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización
Procesado FUNDEPAZ

Uno de cada dos homicidios, es decir, un poco más del 50% de ellos en Nariño se cometieron únicamente en el municipio de Tumaco, tendencia que viene sucediendo hace unos años. Dos municipios de la subregión del Telembí, Magüí Payán y Barbacoas tuvieron las mayores tasas de crecimiento, 500% y 450%, respectivamente, cosa que se explica por el aumento de la conflictividad en esa región en particular desde hace un par de años.

En contraste con lo anterior, de acuerdo con los datos de la misma entidad, durante el año 2022 los homicidios en Colombia tuvieron un leve incremento del 0,8% con respecto al año precedente, al pasar de 13.238 homicidios en 2021 a 13.341 homicidios en 2022²⁷. Según esos datos y teniendo en cuenta la población proyectada la tasa de homicidios en el país fue de 26 homicidios por cada cien mil habitantes. Para el caso del departamento esa misma tasa es menor en tres puntos porcentuales, ubicándose en 22 homicidios por cada cien mil habitantes, pero para algunas regiones álgidas como Tumaco, dicha tasa es más de tres veces y se eleva a 77 homicidios por cada cien mil habitantes al año, corroborando con las cifras lo que se ha venido planteando.

Tabla 4
Número de masacres
Nariño 2021 - 2022

Municipio	2021		2022	
	Número de masacres	Número de víctimas	Número de masacres	Número de víctimas
Tumaco	4	15	2	8
Barbacoas	0	0	1	4
Colón Génova	0	0	1	3
Cumbal	0	0	1	3
Olaya Herrera	1	5	0	0
Policarpa	1	4	0	0
Sotomayor	1	3	0	0
Samaniego	1	4	0	0
Total	9	35	5	18

Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

En este contexto, el año 2022 continuó siendo un periodo en el cual los homicidios colectivos o masacres siguieron afectando a regiones específicas del departamento, cobrando la vida de 18 personas en 5 masacres, cifras que estuvieron por debajo de las presentadas en el año anterior como se ve en la tabla 4, pero que no por eso deja de ser menos grave. Al respecto cabe resaltar la masacre de tres líderes indígenas del pueblo Awá, ocurrida el 3 de julio en el Resguardo Inda Sabaleta, jurisdicción del municipio de Tumaco, donde fueron asesinados Juan Orlando Moreano, gobernador suplente del mencionado resguardo y sus dos escoltas integrantes de la guardia indígena, John Faver Nastacuas y Carlos José García²⁸.

La dinámica de cultivos de coca en Colombia muestra que después de alcanzar un pico (52%) en el crecimiento el área cultivada con coca en el país y el departamento durante el año 2017, a partir de entonces se observa una disminución anual sostenida hasta el año 2021 cuando dicha tendencia se interrumpe. En dicho año el área cultivada en el país pasó de 143.000 a 204.000 hts, es decir, un aumento del 43% y en Nariño de 30.680 a 56.516 hts, es decir, un aumento del 84%, casi el doble del observado a nivel nacional. Del último informe de UNODC se deduce que Nariño vuelve a recuperar el primer puesto a nivel nacional como el departamento con la mayor área cultivada con coca, desplazando a Norte de Santander (42.565 hts en 2021) que había ostentado ese lugar durante los últimos dos años²⁹.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el Informe de la Estrategia Internacional de Control de Estupefacientes 2023, publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, estima que el área cultivada en de coca en Colombia durante el año 2021 fue de 234.000 hts, en todo caso menor a las 245.000 hts del 2020. El Informe estableció además que

Nariño con 68,300 hectáreas, fue el departamento con mayor área sembrada con coca en el país durante el año 2021 en el país³⁰.

Finalmente, el informe da cuenta que durante el año 2021 en Nariño permanecen y se fortalecen los enclaves productivos de coca de Tumaco Frontera y El Charco-Olaya Herrera y se identifican cuatro nuevos en proceso de consolidación, a saber, Roberto Payán-Isagualpí, El Charco-El Turbio, Policarpa-Patía y Telembí-Cristal³¹.

Tabla 5
Área cultivada con coca (Hectáreas)
Colombia y Nariño 2014 - 2021

Ítem / Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Colombia								
Hectáreas	69.132	96.084	146.139	171.495	169.019	154.000	143.000	204.000
Cambio	43%	39%	52%	17%	-1%	-9%	-7%	43%
Nariño								
Hectáreas	17.285	29.755	42.627	45.735	41.903	36.964	30.680	56.516
Cambio	31%	72%	43%	7%	-8%	-12%	-17%	84%

Fuente: UNODC/SIMCI. Procesado FUNDEPAZ

La persistencia de este fenómeno puede explicarse por varios hechos. En primer lugar, el aumento de la productividad, ya que la productividad promedio de hoja de coca fresca ha tenido un aumento sostenido al pasar de 5,6 tm/ha/año en 2017 a 6,4 tm/ha/año en 2020, es decir, un aumento del 15% en ese periodo. El rendimiento promedio de clorhidrato de cocaína/hectárea cosechada pasó de 6,3 kg/ha cosechada en 2017 a 7,9 kg/hectárea cosechada en 2020, es decir un aumento del 25% en dicho período lo que significa que se produce más hoja de coca y por ende más cocaína en menos territorio cultivado³².

En segundo lugar, la persistencia del narcotráfico se explicaría por el incremento de la demanda mundial de drogas ilícitas en consonancia con el postulado del británico John Maynard Keynes, según el cual, es la demanda genera la oferta, en contraposición con la Ley de Say, según la cual, es la oferta la que crea su propia demanda.

El Reporte Mundial de Drogas 2022 publicado en junio pasado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mostró que la pandemia del Covid 19 puede haber afectado patrones de uso más que el número de las personas que consumen drogas. El consumo de drogas y los mercados de drogas han demostrado ser resistente a los cambios provocados por Covid-19. Los cambios observados durante los confinamientos fueron generalmente temporales³³. Es más, en algunos países de América del Norte y Europa informaron aumentos generales en el consumo de drogas desde el comienzo de la pandemia³⁴ especialmente entre las personas que ya usar drogas con frecuencia³⁵. Un comparativo entre los reportes mundiales de drogas de los años 2021 y 2022 muestra que entre los años 2018 y 2020 el estimado de millones personas que habían consumido una droga al menos una vez en el año anterior pasó de 269 en millones a 284 millones de

personas entre los 15 a 64 años en todo el mundo, es decir, un 15% más entre un año y otro³⁶ y un del 26 por ciento de aumento con respecto al año 2010, cuando el número estimado de personas que usaban drogas fue de 226 millones. Esto se debe en parte al crecimiento de la población mundial³⁷. Del total de consumidores para el año 2020, se estima que entre 18 a 26 millones de personas consumían cocaína.

En tercer lugar, hay que mencionar como factor que ha favorecido el narcotráfico la disminución en la dinámica de las erradicaciones ya que de acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, las autoridades colombianas erradicaron en el año 2022 aproximadamente 70.000 hectáreas de coca, unas 30.000 hectáreas por debajo de los esfuerzos de erradicación en 2021 y de manera similar por debajo de la erradicación de 2022 meta establecida por la administración colombiana anterior³⁸.

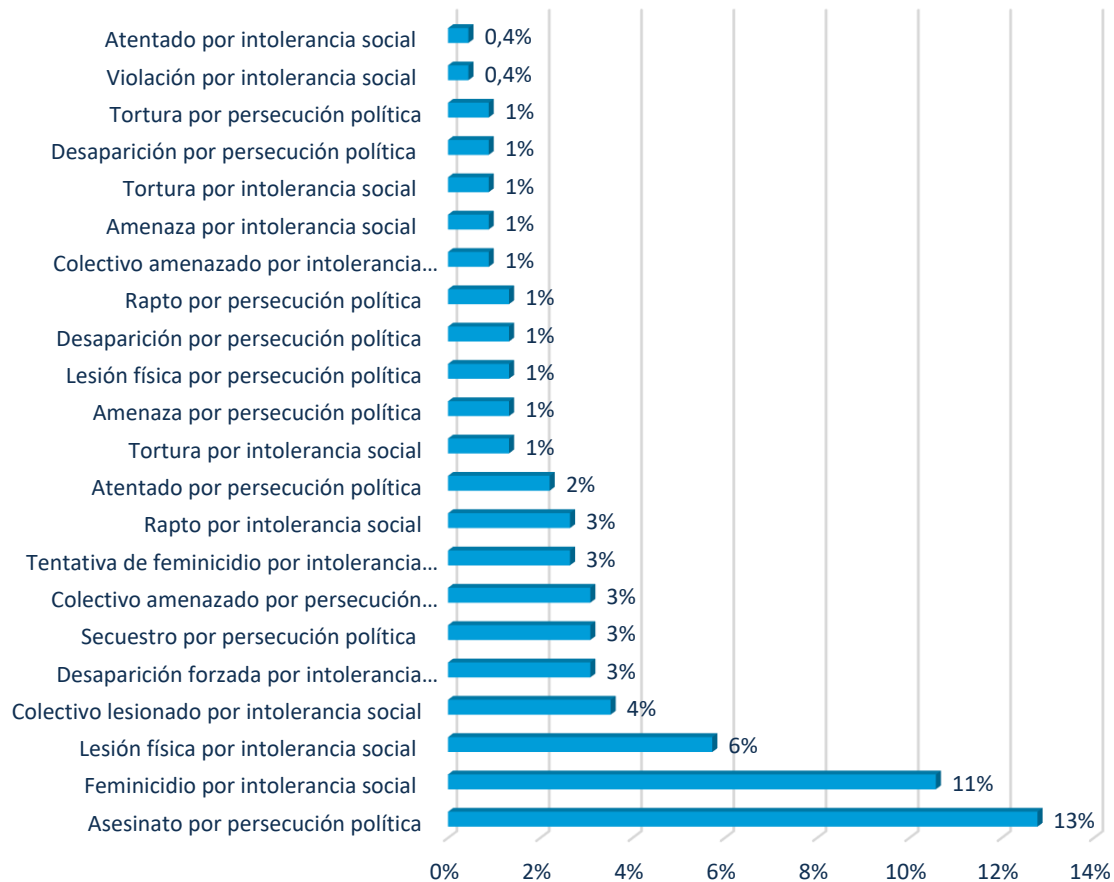
Finalmente, podría mencionarse el hecho de la devaluación del peso colombiano durante los últimos dos años en relación al dólar. De acuerdo con el Banco de la República, durante el año 2022, el peso se devaluó a una tasa de 20,82 %, cerrando el año en \$4.810,20 por dólar cuando el año 2021 cerró en \$3.981,16. Durante el año 2021 el peso colombiano se devaluó a una tasa de 15,98 %.

El boom del narcotráfico en el país y el departamento queda ratificado con las cifras aportadas por las autoridades, según las cuales, durante el año 2022 se incautaron 671 toneladas de cocaína, una tonelada y media más que las incautaciones logradas en 2021 (669 toneladas), convirtiéndose así en la cifra más alta de la historia de Colombia desde que se llevan registros (2010). Nariño con 80 toneladas fue el departamento con la mayor incautación en el país, seguido de Bolívar (48,7 Ton) y Valle del Cauca (43,7 Ton)³⁹.

Violencia político-social

Como ya se mencionó antes, la violencia político-social llegó a representar casi las dos terceras partes del total de violencia sociopolítica durante el año 2022, constituyéndose los asesinatos por persecución política con el 13% y los feminicidios por intolerancia social con el 11%, las dos modalidades que representan las mayores afectaciones a lo largo del año.

Figura 4
Participación por modalidad de violencia político-social
Nariño 2022



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Es importante mencionar que precisamente la mayoría de los homicidios selectivos de personas defensoras de derechos humanos cuando se desconoce los autores o éstos podrían ser particulares, se enmarcan bajo la modalidad del asesinato por persecución política porque aunque no fue posible llegara a determinar los presuntos responsables, existieron los suficientes indicios para determinar el móvil político.

Un hecho de trascendental relevancia por sus implicaciones humanitarias y de vulneración de los derechos fundamentales y que lamentablemente siguió ocurriendo en el departamento de Nariño como violencia sociopolítica durante el año 2022, fue la

desaparición forzada, práctica sistemática a la cual siguen recurriendo los actores del conflicto en la cual la clandestinidad de los autores se convierte en modus operandi en la gran mayoría de los casos

De acuerdo con las cifras recabadas en Medicina Legal durante el año pasado 31 personas fueron reportadas como desaparecidas forzadamente, cifra menor en un 16% con respecto al año que le precedió, lo cual por su puesto no le resta gravedad a este hecho ya que por ningún motivo ninguna persona debería ser desaparecida contra su voluntad. Nuevamente Tumaco resultó ser la región más afectada ya que en ese municipio se dieron casi la mitad (48%) del total de casos y el fenómeno se incrementó en un 25% con relación al año 2021. En todo caso no hay que perder de vista que este fenómeno es un delito complejo que supone la violación de derechos humanos y que, cometido en determinadas circunstancias, constituye también un crimen de lesa humanidad.

Tabla 6
Desaparición forzada por municipio del hecho
Nariño 2021 – 2022

Municipio del hecho	2021	2022	Cambio	Part. %
Tumaco	12	15	25%	48%
Pasto	7	5	-29%	16%
Ipiales	1	4	300%	13%
Buesaco	0	2	100%	6%
Resto	17	5	-71%	16%
Total	37	31	-16%	100%

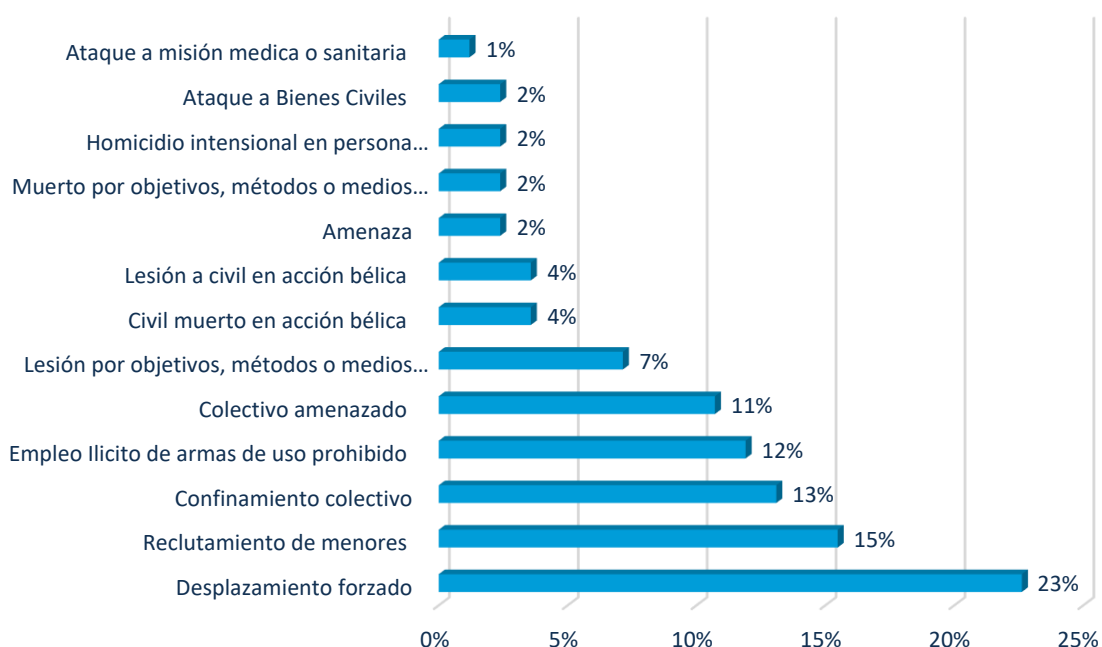
* Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Sistema de Información SIRDEC

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Las modalidades de este tipo de violencia sociopolítica durante el año 2022 en el departamento de Nariño se incrementaron en un poco más del doble (171%) con respecto al año que le antecedió, lo cual, junto con que sea el segundo tipo de violencia de mayor incidencia en el año en referencia, indica el proceso de degradación del conflicto armado como tal bien sea por las consecuencias contra los seres humanos, o por los métodos, objetivos y medios de guerra.

Figura 5
Participación por modalidades en las infracciones al DIH
Nariño 2022



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

La modalidad de mayor incidencia fue el desplazamiento forzado, la cual representó el 23% del total de este tipo de violencia sociopolítica. Y es que de acuerdo con cifras de la Defensoría del Pueblo, el balance del año 2022 en cuanto al desplazamiento y confinamiento a nivel nacional resulta muy negativo ya que en dicho año un total de 20.316 familias fueron víctimas de 140 desplazamientos masivos y 15.761 familias resultaron afectadas por 132 situaciones de confinamiento en todo el territorio. Dicho período resultó ser el segundo con más hechos de desplazamiento forzado en los últimos seis años, solo superado por el año 2021 cuando se registraron 163 desplazamientos⁴⁰.

Tabla 7
Número de desplazamientos
Nariño 2021 - 2022

Municipio	2021		2022		Cambio	Part. %
	# Eventos	# Personas	# Eventos	# Personas		
Olaya Herrera	3	2.038	8	8.769	330%	31%
Roberto Payán	14	9.142	8	5.934	-35%	21%
Tumaco	4	2.105	5	4.679	122%	17%
El Charco	1	1.154	4	4.077	253%	15%
Magüí Payán	10	3.306	6	2.031	-39%	7%
La Tola	1	1.259	2	877	-30%	3%
Santa Bárbara	2	118	4	816	592%	3%
Barbacoas	4	804	3	546	-32%	2%
Mosquera	2	863	1	308	-64%	1%
Ricaurte	1	2.865	0	0	-100%	0%
Total	42	23.654	41	28.037	19%	100%

Fuente: Secretaría de Gobierno / Gobernación de Nariño. Procesado FUNDEPAZ

Nariño con 45 desplazamientos masivos se convirtió en el departamento más afectado por el desplazamiento forzado en el país durante el año 2022, seguido por Chocó con 28, Cauca 15, Arauca y Norte de Santander (cada uno con 8 casos), Valle del Cauca (7) y Putumayo, Bolívar y Córdoba con cinco casos cada uno⁴¹.

De acuerdo con cifras reportadas por la Gobernación de Nariño, en el año 2022 el número de desplazamientos masivos fue de 41, uno menos que el año precedente, pero con un incremento del 19% en el total de afectados (4.383 personas más) hasta alcanzar un total de 28.037 personas desplazadas⁴².

Como viene ocurriendo en años anteriores, los municipios de la Costa Pacífica fueron los más afectados, específicamente dos pertenecientes a la subregión del Telembí, ellos fueron Olaya Herrera y Roberto Payán con 8.769 y 5.934 personas desplazadas, respectivamente. La población afrocolombiana fue la más afectada ya que la mayoría de los desplazamientos ocurrieron en 14 Consejos Comunitarios, seguida de la población indígena perteneciente a 4 Resguardos Indígenas. En el mes de junio ocurrió el desplazamiento colectivo más grande ya que unas 2.392 personas pertenecientes al Concejo Comunitario Alto Mira y Frontera en Tumaco tuvieron que salir de manera forzada de su territorio debido al conflicto armado.

Con un 15% del total de las infracciones al DIH, el reclutamiento de menores de edad fue la segunda modalidad de mayor incidencia en 2022 en Nariño. La persistencia y escalamiento del conflicto armado en Nariño se ha convertido en caldo de cultivo propicio para que continúen prácticas como el reclutamiento forzado de menores de edad, consideradas como crímenes de guerra en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) y

otras fuentes del derecho internacional humanitario (DIH) como los Convenios de Ginebra de 1949 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990. Ante la imposibilidad fáctica de contar con fuentes de información sobre el número de NNA reclutados por las estructuras armadas ilegales presentes en el territorio nariñense, se ha optado desde hace varios años para la elaboración de este informe por tener una fuente alternativa como lo es el Programa de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Desvinculados del el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), teniendo en cuenta un par de hechos relevantes, en primer lugar, que se presume un importante nivel de subregistro por la naturaleza del fenómeno y en segundo lugar, la cobertura del Programa que cubre sólo aquellos NNA que logran ser enrutados.

De acuerdo con cifras aportadas por el ICBF a través del referido Programa, durante el año 2022 el número de menores de edad desvinculados de estructuras armadas al margen de la ley en Colombia se incrementó en un 7% al pasar de 180 NNA en 2021 a 192 NNA en 2022. En su orden el departamento del Cauca con 46 NNA desvinculados fue la región más afectada en el país, seguido por Nariño con 42 casos y Valle del Cauca con 26 casos⁴³.

Tabla 8
Número de menores desvinculados y responsables de reclutamiento
Nariño 2021 - 2022

Grupo	2021	2022	Cambio	Part. %
GAOr	20	40	100%	95,0%
ELN	0	1	100%	2,5%
Por establecer	0	1	100%	2,5%
Total	20	42	110%	100%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Fecha: diciembre 31 de 2022 / Procesado FUNDEPAZ

Como se muestra en la tabla anterior, la mayoría (95%) de NNA desvinculados durante el año 2022 y que ingresaron al Programa del ICBF habían estado en filas de grupos disidentes de las FARC-EP, lo que permite en primer lugar, inferir el nivel de dominio y control militar y social que ellos han venido consolidando paulatinamente desde su irrupción en los territorios después del Acuerdo de Paz y en segundo lugar, evidenciar que estos grupos siguen apelando de manera indiscriminada y masiva a la práctica del reclutamiento forzado de menores de edad como estrategia de guerra.

Tabla 9
Municipio de ocurrencia de la desvinculación de menores de edad
Nariño 2021 - 2022

Municipio de desvinculación	2021	2022	Cambio	Part. %
Tumaco	8	10	25%	24%
Olaya Herrera	4	8	100%	19%
Santa Bárbara	0	8	100%	19%
Pasto	3	7	133%	17%
El Charco	1	2	100%	5%
Cumbitara	0	2	100%	5%
Barbacoas	1	1	0%	2%
Iles	0	1	100%	2%
La Tola	0	1	100%	2%
Policarpa	0	1	100%	2%
Roberto Payán	0	1	100%	2%
Leiva	3	0	-100%	0%
Total	20	42	110%	100%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
 Fecha: diciembre 31 de 2022 / Procesado FUNDEPAZ

Consecuentemente con lo que se viene analizando, los municipios más afectados por este flagelo resultaron ser Tumaco, Olaya Herrera Santa Bárbara, territorios ubicados en la Costa Pacífica de Nariño, donde existen una serie de carencias a nivel socioeconómico que sumado al factor del narcotráfico, la han convertido en terreno propicio para que prospere este tipo de prácticas en particular y en epicentro histórico del conflicto armado desde hace más de dos décadas en general.

El caso más grave ocurrió durante el mes de diciembre en el sector Sequihondita, municipio de Santa Bárbara de Iscuandé donde después de un combate sostenido entre el Ejército Nacional y la Estructura 30 Rafael Aguilera y Carlos Patiño, fueron recuperados 9 menores de edad que hacían parte de las filas de esos grupos al margen de la ley. El Ejército informó que hasta diciembre de 2022, se habían recuperado 45 menores de edad, reclutados forzosamente por estructuras armadas ilegales⁴⁴.

En relación a la Situación de víctimas por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explosionar (MUSE) en Colombia, de acuerdo con la estrategia Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) implementada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), durante año pasado 14 departamentos del país se resultaron afectados con 123 víctimas de ese flagelo, siendo Nariño con 35 víctimas el departamento con el mayor número de casos, seguido de Cauca con 19 víctimas y Norte de Santander y Chocó con 17 víctimas cada uno⁴⁵.

Tabla 10
Número de víctimas por MAP y MUSE
Nariño 2021 - 2022

Ítem	2021	2022	Cambio
Herido	19	32	68%
Muerto	4	3	-25%
Mayor de 18 años	19	35	84%
Menor de 18 años	4	0	-100%
Civil	14	29	107%
Fuerza pública	9	6	-33%
Total	23	35	52%

Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
 Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022. Procesado FUNDEPAZ

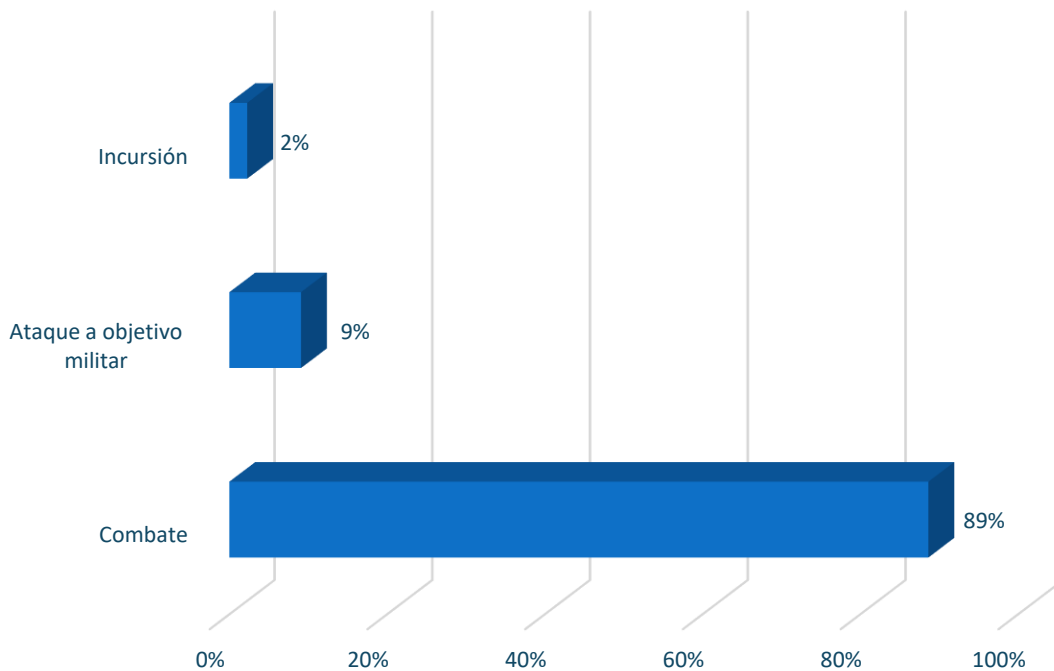
Para el caso del departamento de Nariño, los 35 casos se presentaron solo en municipios de la Costa Pacífica tales como Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán y Tumaco, el cual con 18 casos fue el más afectado. Como una estrategia de guerra sucia, las minas antipersonal están siendo utilizadas indiscriminadamente para impedir la destrucción de los cultivos ilícitos, violando el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario al no diferenciar entre civiles y combatientes. Como se ve en la tabla anterior la mayor proporción de personas afectadas fueron civiles en su gran mayoría pertenecientes a poblaciones afrocolombianas e indígenas Awá que habitan el territorio.

Otros municipios afectados por este flagelo con un caso cada uno durante el año 2022 fueron Barbacoas, Córdoba, Iles, Nariño y Ricaurte.

Acciones bélicas

Al igual que las infracciones al DIH, el tipo homólogo de violencia sociopolítica denominado acciones bélicas, también aumentaron en una proporción del 76% durante el año 2022 en el departamento de Nariño con respecto al año que le antecedió, constituyéndose en un síntoma claro de evidente escalamiento del conflicto armado en la región, dada la multiplicidad de diversos actores armados legales y sobre todo ilegales con intereses más o menos comunes, enfocados en el control social y territorial en favor de las rentas derivadas principalmente del narcotráfico y la minería ilegal.

Figura 6
Participación por modalidades en las acciones bélicas
Nariño 2022



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Como se observa en la figura 6, los combates entre estructuras armadas representaron la inmensa mayoría (89%) de las modalidades de este tipo de violencia sociopolítica, lo cual permite apreciar por un lado la intensidad que el conflicto ha alcanzado en el departamento y por el otro, el nivel de belicosidad en el cual los actores involucrados se disputan metro a metro en control del territorio. Es importante recalcar como elemento diferenciador a lo que ocurría antes de la desmovilización de las FARC-EP en 2017, que la mayoría de los combates se dio entre estructuras ilegales y no de ellas contra fuerzas del Estado o viceversa.

Violación de los derechos humanos

Tomando en cuenta que es el Estado el garante de los derechos humanos y es signatario de las convenciones y pactos internacionales al respecto, entre otras consideraciones, desde el punto de vista del Derecho, las violaciones a los derechos humanos se refieren a las acciones u omisiones del Estado y/o sus agentes, que atentan, desconocen y afectan negativamente los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos internacionales.

Dicho lo anterior, al abordar el comportamiento de las violaciones a los derechos humanos durante el año 2022 en el departamento de Nariño, se aprecia una disminución del orden del 75% con respecto al año precedente, tal como ha venido ocurriendo en períodos anteriores. Cabe recordar que este tipo de violencia constituyó sólo el 2% de total de hechos de violencia sociopolítica. Esta apreciable disminución se puede explicar por varios motivos, siendo el primero de ellos el comportamiento histórico de este tipo de violencia durante el año 2021, cuando en el marco de la protesta social la proporción de hechos fue mucho mayor.

En segundo lugar, esa disminución podría indicar algún avance en materia del respeto de los derechos humanos principalmente por parte de agentes del Estado en respuesta a recomendaciones impartidas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales.

35

Finalmente, esa disminución de los hechos relacionados con violaciones a los derechos humanos también podría explicarse en la adopción de una estrategia de clandestinidad para perpetrar los hechos por parte de los autores en el marco de un contexto de prevalencia de una serie de condiciones y características que dan vigencia al conflicto armado en el departamento de Nariño.

En relación a las modalidades de este tipo de violencia durante el año 2022 en Nariño, se puede decir que el abuso de autoridad constituyeron más de la tercera parte (43%) del total, seguido de modalidades por intolerancia social y persecución política con el 29% cada una, respectivamente.

Situación de las y los defensores de derechos humanos

El año 2022 fue nuevamente un período bastante complejo para aquellas personas que se han comprometido a promover y defender las libertades y derechos contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a aportarle a la construcción de paz en los diferentes territorios en Nariño y el resto del país. En efecto, durante el año en mención volvió a escalar el número de agresiones en contra de las personas defensoras de derechos humanos o líderes sociales, siendo los asesinatos selectivos la modalidad de mayor impacto.

Según la Defensoría del Pueblo, el año 2022 terminó con 215 líderes sociales o personas defensoras de los derechos humanos asesinadas en Colombia, convirtiéndose así en el período con el mayor número de homicidios a lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos desde 2016, año en que el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de esa entidad inició el registro de casos⁴⁶.

Esta cifra fue muy superior a los 136 casos reportados en el mismo periodo de 2021, siendo Nariño el departamento con mayor número de asesinatos con 35 casos, seguido en segundo lugar, por Cauca con 26 líderes asesinados y Putumayo y Antioquia con 22 casos cada uno, ocupando el tercer lugar, seguido de otros departamentos.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación da cuenta de 25 noticias criminales en investigación por los hechos victimizantes en contra de líderes y defensores de derechos humanos en Nariño durante el año 2022 de los cuales la entidad logró el 40% de esclarecimiento, correspondiente a 8 investigaciones; dos de ellas cuentan con solicitud de formulación de imputación y la respectiva ruptura y 6 cuentan con orden de captura⁴⁷.

Al contrastar las cifras anteriores con las cifras recogidas por el Observatorio de Fundepaz se aprecia una similitud ya que al finalizar el año en el departamento habían sido asesinadas 37 personas defensoras de los derechos humanos, tres en revisión, una cifra que es un poco más del doble (236%) que la ocurrida el año pasado, cuando fueron asesinados 11 personas defensoras de derechos humanos. Dicha cifra permite corroborar la extremadamente grave situación que estas personas vienen afrontando en los territorios debido a la naturaleza de la labor que desempeñan en favor de diversos derechos como a la autonomía y autodeterminación para el caso de los pueblos originarios quienes siguen siendo los más golpeados.

Tabla 11
Tipología de defensores/as líderes sociales asesinados
Nariño 2021 - 2022

Tipo de líder social	2021	2022	Cambio	Part. %
Defensor/a o líder indígena	7	25	257%	68%
Defensor/a o líder comunitario/a	0	6	600%	16%
Defensor/a o líder afrocolombiano	2	4	100%	11%
Defensor/a o líder comunal	1	1	0%	3%
Defensor/a o líder comunicador/a social	0	1	100%	3%
Líder campesino, agrario	1	0	-100%	0%
Total	11	37	236%	100%

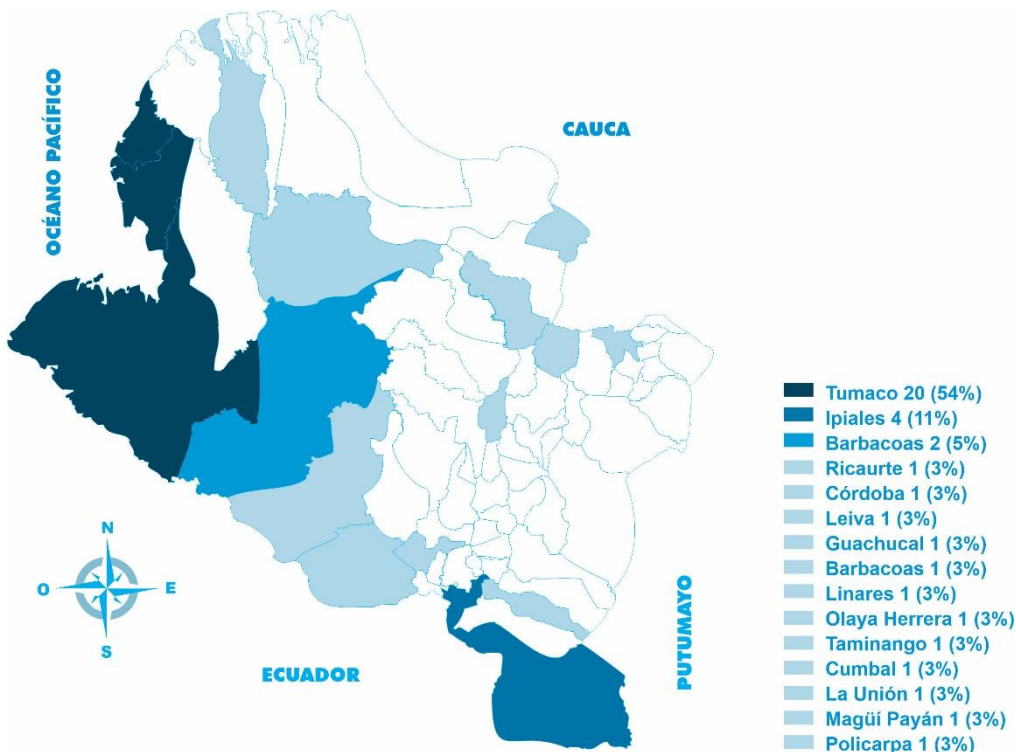
Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

En efecto, durante el año 2022 algo más de las dos terceras partes (68%) de todos los asesinatos selectivos de personas defensoras de derechos humanos en Nariño tenían en común el ejercicio de alguna forma de liderazgo indígena, enfocado a promover y hacer

respetar su cosmovisión, Ley de Origen y gobierno propio en sus territorios bajo los principios de unidad, territorio, cultura y autonomía, como gente de la selva, defensores de la vida y del gran territorio Awá (katsa su), esto para el caso del pueblo Awá que fue el más afectado⁴⁸. Esto sumado a la presencia masiva de estructuras armadas legales e ilegales y el modus operandi utilizado por los perpetradores, permite inferir una sistematicidad en el asesinato de las y los líderes indígenas, ya que se puede develar que los móviles de tales acciones se enfocaban a menoscabar liderazgo indígena cuyas reivindicaciones chocan con los intereses y estrategias de control territorial implementadas por los grupos armados ilegales en su mayoría.

En el 76% de los casos no fue posible determinar los presuntos autores de los asesinatos selectivos, aunque si es posible suponer los hipotéticos perpetradores, sobre todo en aquellas regiones como la Costa Pacífica por ejemplo, donde se sabe qué grupos armados ilegales que ejercen el control social y territorial. Para aquellos casos donde existieron los indicios suficientes para llegar a identificarlos, se pudo establecer como presuntos perpetradores al ELN y grupos disidentes como el Frente Iván Ríos que ejerce control en la carretera Pasto – Tumaco y la Columna Jhonier Toro Arenas que ejerce control en Jardines de Sucumbíos.

Figura 7
Defensores/as líderes sociales asesinados por municipio
Nariño 2022



Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

La georreferenciación de los asesinatos de las personas defensoras de derechos humanos en Nariño corrobora el planteamiento ya mencionado pues, como se muestra en la figura anterior, más de la mitad (54%) de todos los asesinatos se dieron en el municipio de Tumaco donde hay unos 7.429 habitantes pertenecientes a 18 Resguardos Indígenas, 17 que aglutinan a la población de la etnia Awá y 1 a la etnia Eperara Siapidara⁴⁹. Estos mismos Resguardos o a través de organizaciones de segundo nivel que las acogen tales como UNIPA, ORIPAP y CAMAWARI, vienen adelantando desde hace varios años un vehemente trabajo de defensa de la población que representan y del territorio que ocupan ancestralmente.

Al hacer un análisis comparativo con lo sucedido el año pasado por regiones afectadas, se puede observar que el número de municipios de ocurrencia de este fenómeno prácticamente se duplicó al pasar de 7 a 15 municipios, lo que quiere decir que el aumento también fue en términos territoriales, significando con eso un mayor deterioro en las condiciones y garantías de seguridad a nivel local para que las personas defensoras lleven a cabo su labor.

En relación al sexo de las personas defensoras de derechos humanos asesinadas durante 2022, el 89% (33 hechos) de los casos ocurrieron contra hombres y el 11% (4 hechos) contra mujeres, resultando ser esto sumamente preocupante por cuanto representó un aumento del 300% en relación al año 2021, cuando fue asesinada una defensora de los derechos humanos. Estos hechos ponen de presente una vez más la violencia generalizada contra las mujeres en razón de género y la vulnerabilidad que se incrementa por el hecho de liderar procesos a favor de sus territorios y comunidades.

Tabla 12
Tipología de agresiones contra líderes sociales
Nariño 2021 - 2022

Tipo de agresión	2021	2022	Cambio	Part. %
Asesinatos	11	38	245%	53%
Amenazas	36	11	-69%	15%
Atentados	2	12	500%	17%
Detenciones	93	0	-100%	0%
Desapariciones	3	6	100%	8%
Rapto	3	3	0%	4%
Tortura	0	2	100%	3%
Total	148	72	-51%	100%

Fuente: FUNDEPAZ/SIVIS

Las personas defensoras de los derechos humanos además de padecer los homicidios selectivos en razón de su labor en los territorios en el departamento de Nariño durante el año 2022, debieron enfrentar una serie de agresiones tal y como se muestra en la tabla anterior. La disminución observada del 51% en el número de agresiones durante el año 2022 con respecto al año precedente, se explica porque este último fue un periodo atípico,

cuando en el marco del estallido social, hubo una escalada en el número de agresiones contra personas defensoras de derechos humanos.

Para enfrentar esta situación el nuevo gobierno de Gustavo Petro, que asumió el poder en agosto de 2022, empezó a implementar un instrumento denominado Puesto de Mando Unificado por la Vida (PMU), los cuales de acuerdo con la circular conjunta de los Ministerios del Interior y Defensa del 3 de septiembre, son mecanismos cuya finalidad es articular y poner en práctica medidas tendientes a minimizar los riesgos, generar protección inmediata respecto a situaciones y casos concretos, establecer una hoja de ruta y un cronograma en materia de prevención y protección, identificar los factores de riesgo en el contexto y llevar a los territorios toda la institucionalidad.

Para el caso de Nariño, dada la difícil situación en materia de violencia sociopolítica, hasta final de año 2022 se habían instalado cinco PMUV en cinco municipios de la costa pacífica, a saber: Tumaco (instalado el 17 de septiembre), Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán y El Charco. Una vez cumplido el plazo de realización de los 100 días de realización del PMUV de Tumaco lo que permite su evaluación tal y como está contemplado en la circular, se puede afirmar que aunque si bien en teoría los PMUV fueron mecanismos bien intencionados, ellos han tenido poca efectividad a juzgar en primer lugar, por el sostenimiento de los niveles de violencia en los territorios y por las exiguas medidas concretas adoptadas en favor de las personas defensoras de derechos humanos, ya que en la mayoría de los casos, las autoridades locales y regionales suspendieron varios PMUV, aludiendo la falta de acompañamiento del orden nacional⁵⁰. Es más, después de instalado el primer PMUV en el departamento, fueron asesinadas 12 personas defensoras de los derechos humanos, hecho que deja ver la necesidad de revisar concienzudamente la efectividad de ese mecanismo en relación con los propósitos inicialmente planteados.

Este contexto de exacerbación de persecuciones sistemáticas en contra de personas defensoras de derechos humanos en el país y específicamente en Nariño se ven ratificado por el aumento en el número de solicitudes de protección ante la Unidad Nacional de Protección (UNP). Según esa entidad, durante el año 2022 el número de solicitudes en el país se incrementó en un 344% al pasar de 9.127 solicitudes en 2021 a 40.563 solicitudes en 2022, es decir, se triplicó. De igual manera para el caso de Nariño el número de solicitudes se incrementó en un 105% en 2022 con respecto al año inmediatamente anterior al pasar de 480 a 982 solicitudes de protección ante esa entidad, es decir, el doble⁵¹.

Tabla 13
Número de medidas de protección otorgadas por la UNP
Nariño 2021 - 2022

Grupo poblacional	2021	2022	Cambio	Part%
Servidores públicos	49	47	-4%	8%
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	56	52	-7%	9%
Dirigentes o representantes o miembros de grupos étnicos	308	318	3%	54%
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos	67	65	-3%	11%
Dirigentes o activistas sindicales	2	2	0%	0%
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición	5	10	100%	2%
Periodistas o comunicadores sociales	2	2	0%	0%
Docentes de Acuerdo al Res. 1240/2010	2	5	150%	1%
Ex Servidores Públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos.	1	1	0%	0%
Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para Reintegración	52	52	0%	9%
Dirigentes del movimiento 19 de abril M -19, La Corriente de Renovación socialista CRS, el Ejército Popular de Liberación	1	1	0%	0%
Alcaldes distritales y municipales	27	30	11%	5%
Otras personas	2	2	0%	0%
Dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano	3	1	-67%	0%
Decreto 299 de 2017	21		-100%	0%
Convenio JEP	5	5	0%	1%
Total	603	593	-2%	100%

Fuente: Unidad Nacional de Protección – UNP / Procesado FUNDEPAZ

Pese al considerable aumento en el número de solicitudes, el número de medidas de protección oficiales efectivamente aprobadas por la UNP no se comportó en igual proporción; antes disminuyó en un 2% entre un año y otro como se ve en la tabla anterior, lo cual evidentemente no se compadece con la situación de exacerbación del riesgo que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en el departamento, elevando las probabilidades de afectaciones hacia ellas.

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Al igual que ocurrió el año precedente al período que compete este informe y conforme el país y la región han ido recuperando la dinámica económica y social hasta alcanzar prácticamente la plena normalidad, infortunadamente los niveles de violencia de género en el departamento también han ido alcanzando unos niveles que se presentaban antes del año en el que se ocurrió la pandemia de la Covid 19. En efecto, durante el año 2022 el número de casos de violencia de género volvió a estar por encima de los 3.000 anuales pues llegó a los 3.153 casos, cifra similar a la de los años 2019 y 2018 cuando se alcanzó los 3.371 y 3.110 casos, respectivamente.

En comparación con el año 2021 la violencia de género durante el año 2022 se incrementó en un 12%, llegando a alcanzar los 3.153 casos en el año como ya se mencionó. Esto significa que durante el año pasado prácticamente al menos unas 9 mujeres al día fueron víctimas de alguna forma de violencia no fatal, sin contar los casos que se quedan por registrar en el sistema de SIVIGILA por diferentes motivos. Obviamente lo anterior es muy preocupante por varias razones, empezando por la incapacidad del Estado para atender adecuadamente el fenómeno desde sus diferentes aristas, empezando por mantener una política pública consistente, facilidades para que las mujeres denuncien y campañas de educación acertadas y con capacidad de recordación, entre otras. A esto hay que sumarle los preocupantes niveles de normalización que el fenómeno está alcanzando entre la sociedad en general, la cual de acuerdo con la Ley 1257 de 2008, es corresponsable en contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres.

41

Al abordar los datos por municipios, Pasto sigue siendo el de mayor incidencia en el departamento de Nariño ya que prácticamente la tercera parte de los casos (32%) ocurrió en esta zona, seguido en su orden por Tumaco (13%) e Ipiales (10%). Al respecto cabe aclarar que de acuerdo con las proyecciones de la población elaboradas por el DANE, la población de Pasto constituye el 47% del total de la población del departamento de Nariño.

En todo caso, los resultados de Pasto siguen siendo muy preocupantes porque el número de reportes en este municipio aumentó en un 22%, por encima del promedio de todo el departamento, teniendo en cuenta que por su calidad de ser capital posee las mejores condiciones institucionales y de otra índole para llevar a cabo procesos de prevención y contención de ese fenómeno. También resulta un retroceso si se tiene en cuenta que precisamente este municipio obtuvo por encima de Bogotá el puntaje promedio más alto en el índice de tolerancia social e institucional de las Violencias contra las Mujeres (VCM) con 0,849 a nivel nacional, es decir la tolerancia más baja en el marco de última medición sobre tolerancia social e institucional, realizada entre los años 2020 y 2021. Al contrario, en el otro extremo se posicionó Tumaco con un índice de 0,78, solo superado por Buenaventura⁵².

Por su parte los municipios de Samaniego y Buesaco fueron aquellos que exhibieron los mayores incrementos en el año con el 70% y 38%, respectivamente, lo cual prende las

alarmas para que las autoridades del orden local conjuntamente con el departamento tomen las medidas pertinentes.

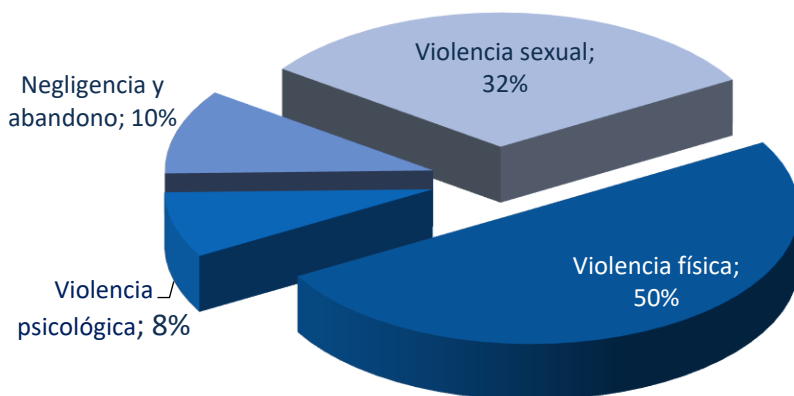
Tabla 14
Diez municipios con mayor número de casos de violencia de género
Nariño 2021-2022

MUNICIPIO	2021	2022	Cambio	Part. %
Pasto	815	995	22%	32%
Tumaco	340	416	22%	13%
IpiALES	313	329	5%	10%
Túquerres	125	160	28%	5%
Buesaco	69	95	38%	3%
Guachucal	75	72	-4%	2%
Sandoná	53	70	32%	2%
Pupiales	45	49	9%	2%
Ricaurte	49	43	-12%	1%
Samaniego	23	39	70%	1%
Resto	899	885	-2%	28%
Total	2.806	3.153	12%	100%

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN
Procesado FUNDEPAZ

Cuando se aborda la dinámica de la violencia de género (no fatal) en Nariño durante el año 2022, analizando las modalidades que la integran, se observa que la mitad (50%) de ellas se relacionan con la violencia física, lo cual resulta muy preocupante en el entendido que los casos de violencia han superado la fase I denominada acumulación de la tensión en el modelo del ciclo de la violencia de género y que puede escalar a situaciones que atenten contra la vida de las mujeres.

Figura 8
Distribución de violencias de género por modalidad
Nariño 2022



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN.
Procesado FUNDEPAZ

En un poco más de las dos terceras partes (65%) de los casos de violencia física se dio por el uso de algún mecanismo contundente o cortocundente que incluye las patadas o puños hasta el uso de objetos, incluso puñales u otros objetos cortopunzantes.

Violencia sexual

Como se aprecia en la figura 8, los casos de agresión sexual contra las mujeres registrados en SIVIGILA representaron casi la tercera parte (32%) del total de la violencia de género en el departamento de Nariño durante el año 2022, lo cual resulta altamente preocupante por las connotaciones de ese delito ya que es una grave afectación a los derechos fundamentales de las mujeres, porque compromete la vida, la dignidad, la libertad, la integridad física y psicológica, y el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Tabla 15
Casos de delitos sexuales contra mujeres por municipio
Nariño 2021 - 2022

Municipio	2021	2022	Cambio	Part. %
Pasto	45	88	96%	66%
Tumaco	18	10	-44%	7%
Ipiales	14	7	-50%	5%
Chachagüí	1	5	400%	4%
Arboleda	0	3	100%	2%
Resto	22	21	-5%	16%
Total	100	134	34%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF
Procesado FUNDEPAZ

Por su parte las cifras de Medicina Legal muestran un apreciable incremento del orden del 34% en los delitos sexuales contra las mujeres en Nariño durante el año 2022 en relación al año precedente, siendo Pasto el municipio más afectado por cuanto el crecimiento fue de casi el doble (96%), lo cual es consecuente con el aumento del total de violencia de género y una muestra más de evidentes falencias en abordar el fenómeno.

Es importante aclarar que todos los casos de violencia sexual que se registran en SIVIGILA son aquellos que entran por el sistema de salud, mientras que aquellos que entran por Medicina Legal entran por el sistema justicia directamente, puede ser a través de remisión de la Fiscalía sin que hayan pasado por salud, generando en cierta medida brechas entre salud y justicia.

La posición geográfica estratégica del departamento de Nariño, sumado a la persistencia de dinámicas del conflicto armado y la masiva presencia de migrantes venezolanos desde hace unos años para acá bien sea con vocación de permanencia o en tránsito hacia otras regiones constituye un caldo de cultivo que incrementa los riesgos sobre todo de las mujeres y las

niñas en condición de vulnerabilidad de ser víctimas de trata de personas como otra forma de violencia de género. De acuerdo con las cifras disponibles a nivel mundial, el 60% de las víctimas de trata de personas eran mujeres y niñas frente a hombres y niños, especialmente en lo que se refiere a la trata con fines de explotación sexual. De la misma manera, el análisis de los casos muestra que las mujeres son sometidas a violencia física o extrema a manos de tratantes en una proporción tres veces superior a la de los hombres, mientras que las niñas y los niños sufren violencia física o extrema casi dos veces más que los adultos a manos de los tratantes⁵³.

La feminización de delitos como la trata de y el tráfico de personas se ve reafirmada por una débil política pública con enfoque de género y por una sociedad que cosifica a la mujer, normalizando de paso este tipo de fenómenos. En este sentido, la gran mayoría de las migrantes deben enfrentar en el país el doble problema de ser venezolanas y ser mujeres, imponiéndose en torno a ello el imaginario colectivo de las "venecas" (como sinónimo de prostituta), término despectivo hacia las mujeres migrantes venezolanas con un alto contenido de xenofobia y machismo⁵⁴.

Tabla 16
Casos de trata externa de personas
Nariño 2021 - 2022

Año	Nacionalidad	Tipo	No de casos	Total por año
2021	Ecuatoriana	Laboral	2	15
	Venezolana	Sexual	6	
	Colombiana	No específica	7	
2022	Ecuatoriana	Sexual	3	19
	Venezolana	Sexual	10	
	Colombiana	Sexual	6	
TOTAL				34

Fuente: Migración Colombia

Lo anteriormente dicho queda corroborado con las cifras aportadas por Migración Colombia, según las cuales todos los casos de trata de personas externa de los cuales conoció la entidad en el marco del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas en el departamento de Nariño afectaron únicamente a mujeres, especialmente de nacionalidad venezolana y mayoritariamente en casos relacionados con la tipología de explotación sexual⁵⁵.

Es importante precisar que las cifras disponibles sobre trata de personas en Nariño durante el año 2022 sólo hacen referencia a la trata externa, es decir, aquella ocurrida fuera del país y de la cual tuvo conocimiento la regional de Migración Colombia, por lo que existe un importante subregistro sobre casos ocurridos en sus diferentes modalidades (explotación sexual, trabajos o servicios forzados, mendicidad ajena, etc.) dentro del departamento y

más si se tiene en cuenta la presencia de personas migrantes de Venezuela, quienes constituyen una población el altísima vulnerabilidad.

RECOMENDACIONES

A la Fuerza Pública,

1. Al Ejército Nacional, promover acciones que coadyuven al conocimiento e implementación entre las tropas presentes en los territorios gravemente afectados por fenómenos de violencia generalizada de la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, tendiente a que las y los servidores públicos se abstengan de realizar conductas que deslegitimen, descalifiquen, hostiguen o inciten al hostigamiento o estigmaticen de la labor de las personas defensoras de derechos humanos.
2. A la Policía Nacional, promover acciones de sensibilización y formación entre el personal apostado en Centros de Atención Inmediata (CAI), Subestaciones de Policía y similares en relación con prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres, teniendo claras las competencias de esa institución en el marco de las rutas de atención.

A las instituciones y Gobierno local, departamental y nacional,

3. A la Unidad Nacional de Protección, implemente de manera inmediata los esquemas de seguridad individuales y colectivos que se encuentran en trámite, y así mismo se les restablezcan en forma inmediata los esquemas tanto individuales y colectivos que fueron retirados a personas defensoras de derechos humanos que ejercen liderazgo en favor de los de los derechos del pueblo Awá en Tumaco.
4. A la Fiscalía General de la Nación, de celeridad a los procesos de investigación e identifique, individualice y judicialice a los responsables materiales e intelectuales de los hechos contra personas defensoras de derechos humanos, especialmente del pueblo Awá, determinando patrones de sistematicidad. Es importante se ponga en marcha rutas para el esclarecimiento de las afectaciones al pueblo Awá que no son aisladas.
5. A la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal "Descontamina Colombia" (AICMA), implemente las acciones necesarias en la capacitación para la prevención en riesgos de MAP (Minas Anti Personales) y MUSE (Municiones Sin Explotar), incluyendo acciones de desminado humanitario en el territorio ancestral de los diferentes resguardos del pueblo Awá de acuerdo con sus usos, costumbres y prácticas.
6. Al Gobierno Nacional y Departamental, avancen desde sus mandatos en la protocolización de las ordenes emanadas por la Honorable Corte Constitucional en favor del pueblo Awá, las cuales se encuentran en los Autos 004 del 2009, los autos 174 - 2011 y 620 - 2017, además de las Medidas Cautelares MC 6111 que fueron concedidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

7. A la Vice Presidencia de la república, se atienda lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 1874 del 2022 según el cual, se confía a la Vicepresidenta de la República la misión de presidir la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para la protección inmediata de las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas Awá y Eperara-Siapidaara que habitan el Pacífico Nariñense, de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional en Auto 620 de 2017, y que se rige por lo establecido en el Decreto 850 de 2018 y normas que lo modifiquen.
8. A la Defensoría del Pueblo, actualizar y ampliar, desde un enfoque diferencial indígena, la Alerta Temprana No. 045 de 2019, emitida el 31 de octubre de ese año, emitida para los municipios de Ricaurte, Barbacoas y Tumaco ya que hay cambios sustanciales en la contextualización y caracterización del riesgo, el contexto social y de la población en situación de riesgo.
9. A las Secretarías de Género departamental y municipales, mantener canales de comunicación abiertos y permanentes con organizaciones de mujeres de la sociedad civil con el fin de hacer revisiones periódicas de las rutas de atención para identificar barreras y cuellos de botella, aprovechando su experticia y conocimiento en el tema.
10. A la Secretaría de Género Departamental ampliar niveles de coordinación y articulación con las Secretarías homólogas en Pasto, Tumaco e Ipiales para diseñar e implementar campañas publicitarias de sensibilización e información sobre violencia contra las mujeres con niveles alto de recordación.
11. Al Gobierno Departamental, concentrar esfuerzos institucionales en relación con el abordaje de la Trata de Personas, teniendo en cuenta sus competencias de ley con el fin de implementar un sistema de información que acopie estadísticas certeras y oportunas sobre víctimas de trata de personas en el departamento con el fin de evaluar las acciones adelantadas para la atención y prevención del fenómeno en el marco de la política pública nacional.
12. Al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal de regiones afectadas con el fenómeno del reclutamiento forzado de menores de edad, redoblar esfuerzos en articulación con el ICBF para implementar planes y programas enfocados a fortalecer entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes vulnerables a ser reclutados por grupos armados ilegales, incluyendo el accionar proactivo del comité departamental de prevención del reclutamiento y utilización contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos al margen de la ley.
13. Al Gobierno Departamental, asegurar la más amplia participación de sectores sociales y poblacionales del territorio con enfoque diferencial e intersectorial en la formulación, socialización, validación y aprobación de la Política Pública Departamental de Derechos Humanos.

14. Al Gobierno Departamental, propiciar con diversos actores de la sociedad civil e instituciones clave en materia de prevención, promoción y protección de los derechos humanos tales como Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, etc., una mesa de contratación de estadísticas sobre afectaciones de los derechos humanos, especialmente, asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y feminicidios.

A la Sociedad Civil Organizada,

15. A las plataforma regionales de organizaciones defensoras de los derechos humanos, persistir en esfuerzos de articulación para seguir llevando a cabo incidencia política en aras de exigir al Estado colombiano mecanismos y procesos que coadyuven en brindar las garantías suficientes para la labor y defensa de los derechos humanos en el departamento de Nariño como por ejemplo, la reactivación de la Mesa Territorial de Garantías.
16. A las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y/o trabajen el enfoque de género, redoblar esfuerzos en su articulación para implementar acciones concertadas para realizar veedurías y a la vez proponer mejoras a la política pública y gestión de las instituciones públicas para abordar las violencias de género, especialmente la pertinencia y prontitud de las rutas de atención.

A los organismos multilaterales,

17. A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), impulsar procesos formativos y de acompañamiento para fortalecer capacidades organizativas y competencias individuales para abordar y mitigar los riesgos inherentes a la labor de defensa y promoción de los derechos humanos a través de protocolos de autoprotección en contextos de alta vulnerabilidad.
18. A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), seguir acompañando decididamente al proceso de la Mesa Territorial de Garantías en materia de interlocución e incidencia ante instancias gubernamentales para su reactivación en el departamento de Nariño.

En materia de Paz,

19. Al Gobierno Nacional, establecer mecanismos idóneos, amplios y transparentes para asegurar que las voces de la sociedad civil sean tenidas en cuenta en los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con el fin de lograr un sentido de pertenencia y compromiso, evitando las acciones con daño.

20. Al Gobierno Nacional, en el marco de la política estatal denominada paz total, priorizar con las estructuras armadas involucradas, acuerdos mínimos humanitarios que contribuyan a desescalar la intensidad del conflicto en los territorios, buscando que se implementen acciones básicas que protejan a la población civil en medio de las confrontaciones, se disminuya el impacto de la violencia en la sociedad civil y se limiten los instrumentos y métodos de hacer la guerra.

NOTAS FINALES

- ¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acto Legislativo No 02 de 2021 [en línea]. <<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Acto%20Legislativo%2002%20del%2025%20de%20Agosto%20de%202021.pdf>> [Citado el 18 de Enero de 2022] p. 1 y 2
- ² EL TIEMPO. El gobierno de Panamá anunció este viernes que no va a regularizar el paso por la selva del Darién [en línea]. <<https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/mas-de-243-000-migrantes-cruzaron-la-selva-del-darien-en-2022-728440>> [Citado el 23 de Diciembre de 2022]
- ³ LA VOZ DE AMÉRICA. Casi 7.000 ecuatorianos han cruzado el Tapón del Darién este año [en línea]. <<https://www.vozdeamerica.com/a/miles-ecuatorianos-cruzado-tapon-darien/6827539.html>> [Citado el 7 de Noviembre de 2022]
- ⁴ EL ESPECTADOR. Dinámicas de la migración en la frontera colombo-ecuatoriana [en línea]. <<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/dinamicas-de-la-migracion-en-la-frontera-colombo-ecuatoriana/>> [Citado el 15 de Febrero de 2022]
- ⁵ EL PAÍS. La ruta del Darién ahora tiene más migrantes venezolanos que haitianos [en línea]. <https://elpais.com/internacional/2022-03-01/la-ruta-del-darien-ahora-tiene-mas-migrantes-venezolanos-que-haitianos.html?event=fa&event_log=fa&prod=REGCRART&o=cerrado> [Citado el 1 de Marzo de 2022]
- ⁶ MIGRACIÓN COLOMBIA. Estatuto Temporal de Protección – Preregistros [en línea]. <<https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Preregistros/Pre-registrosPublic>> [Citado el 1 de Marzo de 2022]
- ⁷ OFICIO DE Juan Ricardo Garnica Rodríguez, Subdirector Técnico de la ARN. Bogotá, 4 de enero de 2023. p. 2, 3
- ⁸ Ibid., p. 4-6
- ⁹ CEV. La Comisión de la Verdad presenta a Colombia y al mundo su Informe Final [en línea]. <<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-comision-verdad-presenta-a-colombia-y-al-mundo-su-informe-final>> [Citado el 26 de Junio de 2022]
- ¹⁰ OFICIO DE Diana Mercedes Gutiérrez Londoño, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Territorial de la Sede de Popayán de la UBPD. Popayán, 6 de enero de 2023. p. 2
- ¹¹ Ibid., p.5
- ¹² Ibid., p.8
- ¹³ OFICIO de Adela del Pilar Parra G, Subdirectora de Planeación de la JEP. Bogotá, 19 de enero de 2023. p. 2, 3
- ¹⁴ Ibid., p.3
- ¹⁵ RED FEMINISTA ANTIMILITARISTA Boletín mensual de feminicidios. Colombia, diciembre 2022 [en línea]. <[https://observatoriodefeminicidioscolombia.org/attachments/article/508/Bolet%C3%ADn%20Vivas%20nos%20queremos%20Colombia%20diciembre%202022%20\(1\).pdf](https://observatoriodefeminicidioscolombia.org/attachments/article/508/Bolet%C3%ADn%20Vivas%20nos%20queremos%20Colombia%20diciembre%202022%20(1).pdf)> [Citado el 17 de Febrero de 2023] p. 1
- ¹⁶ FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Fiscalía en Nariño presentó resultados positivos contra la violencia intrafamiliar y sexual y el homicidio durante 2022 [en línea]. <<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-en-narino-presento-resultados-positivos-contra-laviolencia-intrafamiliar-y-sexual-y-el-homicidio-durante-2022/>> [Citado el 15 de Diciembre de 2022]
- ¹⁷ La historia de disidencia de Mordisco, primer grupo que se apartó de Acuerdo Final [en línea]. <<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/paz-total-de-gustavo-petro-historia-de-disidencia-de-ivan-mordisco-el-estado-mayor-central-de-farc/>> [Citado el 10 de Febrero de 2023]
- ¹⁸ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Alerta temprana No 022-2022, Agosto 29 de 2022 p.14, 15
- ¹⁹ Ibid., p. 17 y 20
- ²⁰ INSIGHT CRIME. Tren de Aragua [en línea]. <<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-venezuela/tren-de-aragua/>> [Citado el 14 de Febrero de 2022]
- ²¹ Cayeron once personas por tráfico de migrantes. En: Diario del Sur, Pasto. (15 de marzo de 2023); p. 12A Judicial
- ²² REVISTA SEMANA. Cayeron en Nariño 14 extranjeros que pertenecían al Tren de Aragua y tenían azotada la frontera con Ecuador [en línea]. <<https://www.semana.com/nacion/articulo/cayeron-en-narino-14-extranjeros-que-pertenecian-al-tren-de-aragua-y-tenian-azotada-la-frontera-con-ecuador/202224/>> [Citado el 11 de Noviembre de 2022]
- ²³ Alarma por violencia. En octubre ya van cinco asesinatos en la frontera. En: Diario del Sur, Pasto. (11 de octubre de 2023); p. 12A Judicial
- ²⁴ UNODC. Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020 [en línea]. <https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2021.pdf> [Citado el 21 de Octubre de 2022] p. 20
- ²⁵ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Defensoría del Pueblo presenta mapa nacional de riesgos por la presencia del ELN [en línea]. <<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-presenta-mapa-nacional-de-riesgos-por-la-presencia-del-eln>> [Citado el 9 de Diciembre de 2022]
- ²⁶ RESTREPO G., Ana Cecilia. GCER-Regional Suoccidente. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Informes 2 lesiones fatales homicidios en el departamento de Nariño por municipio de hecho, regional suoccidente año 2022 regional suoccidente [Correo electrónico]. Mensaje enviado a: Jesús Arciniegas. 16 de Enero de 2023. [citado el 2 de Febrero de 2023]. Comunicación personal
- ²⁷ INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Observatorio de Violencia Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia. 2022 [en línea]. <<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>> [Citado el 2 de Febrero de 2023]
- ²⁸ UNIPA. Comunicado 008 de 2022. Pasto, 4 de julio de 2022. p. 1

- ²⁹ UNODC. Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020 [en línea]. <https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2021.pdf> [Citado el 21 de Octubre de 2022] p. 13, 107
- ³⁰ DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley. Informe de la Estrategia Internacional de Control de Estupefacientes 2023 [en línea]. <<https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/03/INCSR-2023-Vol-1.pdf>> [Citado el 9 de Marzo de 2023] p. 108
- ³¹ UNODC, Op. cit., p. 42, 44, 96
- ³² Comparativo realizado a partir de los informes Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos de los años 2017 a 2020 publicados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito disponibles en: <<https://www.unodc.org/colombia/es/index.html>>
- ³³ UNODC, World Drug Report 2022 (United Nations publication, 2022) [en línea]. June 2022. <https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_2.pdf> [Cited September 6, 2022] p. 22
- ³⁴ National Institute on Drug Abuse, 'COVID-19 & Substance Use', National Institute on Drug Abuse, 25 February 2022, <<https://nida.nih.gov/drug-topics/comorbidity/covid-19-substance-use>>
- ³⁵ Jérôme et al., 'L'usage et l'offre de drogues durant la pandémie de COVID-19 en Belgique. Rapport thématique : Résultats de l'enquête en ligne Drogues & COVID-19 en 2020'; Imtiaz et al., 'Cannabis Use During the COVID-19 Pandemic in Canada'
- ³⁶ UNODC, World Drug Report 2021 (United Nations publication, 2022) [en línea]. June 2021. <https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21_Booklet_2.pdf> [Cited September 6, 2022] p. 12
- ³⁷ UNODC, Op. cit., p.15
- ³⁸ DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS, Op. cit., p.105
- ³⁹ EJÉRCITO NACIONAL. 2022 año récord en la incautación de cocaína en Colombia [en línea]. <<https://www.cgfm.mil.co/es/blog/2022-ano-record-en-la-incautacion-de-cocaína-en-colombia>> [Citado el 28 de Enero de 2023]
- ⁴⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Alrededor de 36 000 familias fueron víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento en 2022 [en línea]. <<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/alrededor-de-36.000-familias-fueron-v%C3%AAdctimas-de-desplazamiento-forzado-y-confinamiento-en-2022?redirect=%2F>> [Citado el 26 de Enero de 2023]
- ⁴¹ Ibid.
- ⁴² OFICIO de Diana Patricia Mideros Arroyo, Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos en Gobernación de Nariño. Pasto, 27 de enero de 2023. Anexo 3
- ⁴³ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Programa de Niñas y Adolescentes Desvinculados [en línea]. <<https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/Desvinculados/Portada>> [Citado el 31 de Enero de 2023]
- ⁴⁴ EJÉRCITO NACIONAL. 5 muertos en operaciones militares, 9 menores recuperados y 9 capturados pertenecientes al GAO residual en Nariño [en línea]. <<https://www.cgfm.mil.co/es/blog/5-muertos-en-operaciones-militares-9-menores-recuperados-y-9-capturados-gao-residual>> [Citado el 9 de Diciembre de 2022]
- ⁴⁵ AICMA. Datos abiertos. Registro de información de afectación por MAP y MUSE e intervención [en línea]. <<http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/Base%20v%20c3%adctimas%2031%20de%20diciembre%202022.xls.xlsx>> [Citado el 31 de Diciembre de 2022]
- ⁴⁶ EL ESPECTADOR. Defensoría reporta 215 líderes sociales asesinados en 2022 [en línea]. <<https://www.elespectador.com/judicial/defensoria-reporta-215-lideres-sociales-asesinados-en-2022/>> [Citado el 23 de Enero de 2023]
- ⁴⁷ OFICIO de DIANA MARCELA GUACAS DIAZ Grupo de Apoyo a la Dirección Seguimiento de Homicidios. Dirección Seccional-Nariño, Pasto en Fiscalía General de la Nación. Pasto, 11 de febrero de 2023. p. 2 y 3
- ⁴⁸ Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA. Declaratoria en memoria de nuestros compañeros caídos en la masacre del resguardo Inda Sabaleta, continuamos caminando la minga humanitaria por la vida y la dignidad. Agosto 1 de 2022. p. 1
- ⁴⁹ ALCALDÍA DE TUMACO. Plan de Desarrollo Enamórate de Tumaco 2020 – 2023 [en línea]. <https://sanandresdetumaconarino.micolombiadigital.gov.co/sites/sanandresdetumaconarino/content/files/000422/21080_proyecto-de-acuerdo-pdm-20202023.pdf> [Citado el 20 de Diciembre de 2022] p. 14,75,77
- ⁵⁰ Según información provista por la Secretaría de Gobierno Departamental, el PMUV de Tumaco llevado a cabo el 17 de septiembre fue suspendido tanto por la Alcaldía de ese municipio como por la Gobernación por falta de acompañamiento del orden nacional.
- ⁵¹ GUERRRO P., Carlos Arturo. Contratista - Abogado Asesor Grupo Servicio al Ciudadano (GSC) Oficina Asesora de Planeación e Información. Unidad nacional de Protección. Respuesta a Comunicación de fecha 02 de enero de 2023 - EXT23-00000134 [Correo electrónico]. Mensaje enviado a: Jesús Arciniegas. 6 de Febrero de 2023. [citado el 13 de Febrero de 2023]. Comunicación personal
- ⁵² CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER Y ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. Tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres (VCM) [en línea]. <<https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documents/Publicaciones/2021/06/Tercera%20encuesta%20Tolerancia%20VCM.pdf>> [Citado el 1 de Enero de 2023] p. 120 y 121
- ⁵³ OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022. Hallazgos Clave [en línea]. <https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Crimen/GLOTIP_Executive_Report_Final_Esp.pdf> [Citado el 17 de Febrero de 2022] p. 11 y 12
- ⁵⁴ PRESSREADER. El estigma de las mujeres venezolanas en Colombia [en línea]. <<https://www.pressreader.com/colombia/publimetro-colombia/20190301/281479277710270>> [Citado el 1 de Marzo de 2019]
- ⁵⁵ OFICIO de Harold Fabian Bastidas Cruz, Coordinación de verificaciones migratorias en Migración Colombia - Regional Nariño Putumayo. Pasto, 31 de enero de 2023. p. 2

El Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH (ORDHDIH) se encarga de acopiar y procesar de manera sistemática, oportuna y veraz la información sobre Derechos Humanos, DIH e intensidad del conflicto armado, necesario para producir información estadística y documentos de análisis que contribuyan a la formación o educación de Políticas Públicas en Derechos Humanos y el DIH.

El presente informe cubre el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de Derechos Humanos, incluyendo visitas de campo, procesamiento de quejas, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, entrevistas con activistas, víctimas y otros representantes de las organizaciones sociales.

